

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En el Salón de Honor de la Municipalidad de Concepción, a 7 junio de 2012, siendo las 12:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 445, de 1º de junio de 2012.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señorita **FERNANDA CABRERA CARRERA**, Secretaria Municipal (s).

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor ALVARO ORTÍZ VERA
Señor ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Señor PATRICIO LYNCH GAETE
Señor CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor JORGE CONDEZA NEUBER
Señor MANUEL GODOY IRARRÁZBAL

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

Señor RODRIGO DÍAZ AGUILERA, Director Jurídico (S)
Señor CARLOS MARIÁNJEL SÁNCHEZ, Director de SECPLAC
Señor HUGO BAEZA FOITZICK, Director de Educación Municipal (E)
Señor PATRICIO ESCOBAR DONOSO, Profesional de la Dirección de Construcciones
Señorita MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

TABLA DE MATERIAS

1.- APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:

➤ Sesión Ordinaria N° 123, de 26 de abril de 2012

2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

3.-INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).

4.-INFORME DE COMISIONES.

5.-INCIDENTES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: Muy buenas días, en el nombre de Dios se abre la Sesión. El primer punto para la Tabla de hoy, es el siguiente:

1.- APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

➤ Sesión Ordinaria N° 123, de 26 de abril de 2012

ALCALDE: Señores Concejales ¿Tienen alguna duda al respecto?

Sr. CONDEZA: Sí, recibí el Acta y también los acuerdos tal como están como escritos, entiendo que se los enviaron a todos, pero me siguen faltando los acuerdos que...

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Los acuerdos N°s. 1004-120-2012 y 1005-120-2012 ¿A los cuales se refiere?

Sr. CONDEZA: Sí.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Los vamos a escanear hoy en la tarde y se enviarán a todos los señores Concejales.

Sr. CONDEZA: Bien, gracias.

Sr. ALCALDE: Entonces ¿Damos por aprobada esta Acta N° 123? Bien, aprobada.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

ALCALDE: Pasamos al segundo punto, Cuenta del Alcalde.

2.- CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.1. LANZAMIENTO PLAN DE SERVICIOS DE LOCOMOCIÓN COLECTIVA NOCTURNO, EN CONCEPCIÓN

El viernes 1 de junio, junto al Gobernador de Concepción, don Alejandro Reyes y el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, don Claudio Silva, se efectuó el lanzamiento del plan de servicios nocturnos de locomoción colectiva para el Gran Concepción. Desde la Plaza Independencia, saldrán los recorridos hacia San Pedro de la Paz, Hualpén y Talcahuano, incorporando también distintos sectores de Concepción como Pedro de Valdivia, Lomas de San Andrés, Barrio Norte y Los Lirios.

2.2. ENTREGA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

El lunes 4 de junio, se efectuó la ceremonia de entrega de implementación deportiva en el marco del programa “Juegos Deportivos Escolares”, impulsado por el Instituto Nacional del Deporte y en el cual busca nuevos talentos que representen al país en los Sudamericanos Escolares a realizarse en Brasil, para jóvenes de 13 y 14 años. En la ocasión, se hizo entrega de implementos a ciento doce establecimientos educacionales de la Provincia de Concepción, con un monto de inversión de los trece millones de pesos. La ceremonia, contó con la presencia del Director Regional del IND, don Javier Puentes, el Rector del Liceo Enrique Molina, Sergio Sáez, además de los Directores de Establecimientos y encargados comunales de Educación Extraescolar.

2.3. CONMEMORACIÓN DIA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE Y CUENTA PÚBLICA SEREMI DE MEDIO AMBIENTE.

El martes 5 de junio y accediendo a una invitación del señor Intendente Regional, don Víctor Lobos y del Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente, don Pedro Navarrete, asistí a la Ceremonia Oficial de Conmemoración del “Día Mundial del Medio Ambiente”, oportunidad en que se entregó la Cuenta Pública Institucional por parte del Secretario Regional Ministerial de Medio Ambiente y también se entregó el Premio Regional de Medio Ambiente 2012. Finalmente, se oficializó la incorporación de ocho Municipios al Sistema Nacional de Certificación Municipal (SCAM), en el cual nuestro Municipio es uno de ellos.

2.4. CELEBRACIÓN DIA DEL MEDIOAMBIENTE EN EL MUNICIPIO.

Luego, el Municipio se sumó a la Celebración del Día Internacional del Medio Ambiente, mediante una exposición fotográfica que fue instalada en el acceso al Edificio Sede, además la entrega de volantes informativos para conocimiento de toda la comunidad, mostrando el trabajo que hace nuestra Unidad de Medio Ambiente, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, tal como los programas de desratización, tenencia responsable de mascotas, operativos de vacunación, esterilización de mascotas, mantención de nuestras lagunas, campaña de reciclaje electrónico, entre otros programas que aportan a mejorar nuestro medio ambiente.

2.5. LANZAMIENTO CAMPAÑA “PAPÁ CONCE”.

El miércoles 6 de junio, se efectuó el Lanzamiento de la Campaña “Papá Conce” en el marco de la celebración del día del Padre, entregando alcances de esta campaña como bases del concurso, premios, etc. Así, serán los propios hijos quienes presenten las experiencias para elegir al mejor Papá de Concepción.

ALCALDE: Esa es la Cuenta y pasamos al punto N° 3 de la Tabla.

3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).

ALCALDE: Señorita Secretaria Municipal tiene la palabra.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: En primer lugar, el Oficio Ord. N° 590 de 25 de mayo de 2012, en el que se remite Oficio N° 1473 de 14 de mayo pasado, de la Dirección de Administración de Salud y mediante el

cual envía informe acerca de licitaciones, entre la semana del 7 al 11 de mayo del presente año y contrataciones de personal; Oficio Ord. N° 591 de fecha 25 de mayo de 2012, en el cual se remite el Oficio Ord. N° 523 de la Dirección de Construcciones, mediante el cual informa la adjudicación de la “Adquisición de Materiales Barniz Poliuretano y Otro”, por un monto de ciento nueve mil trescientos sesenta y un pesos; en tercer lugar, tenemos el Oficio Ord. N° 592 y mediante el cual se envía Oficio N° 1552, del 22 de mayo de 2012 de la Dirección de Administración de Salud, en el que se informa que no se realizaron adjudicaciones ni contrataciones de personal, entre la semana del 14 al 18 de mayo; Oficio Ord. N° 594, en el cual se remite el Oficio Ord. N° 534 del Director de Construcciones, en el que informa la adjudicación “Adquisición de Materiales Eléctricos para el Alumbrado Público”; Oficio Ord. N° 613, del 31 de mayo del 2012, por el cual se remite a los señores Concejales el Oficio Ord. N° 1631 del 28 de mayo, de la Dirección de Administración de Salud; Oficio Ord. N° 638, de fecha 4 de junio de este año y en el cual se remite el Oficio Ord. N° 2225, de 24 de mayo pasado, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; Oficio Ord. N° 639, de 4 de junio en curso, mediante el cual se les remite a los señores Concejales el Oficio RES N° 57, de 27 de abril de 2012 del Director de Administración y Finanzas, en conformidad al artículo 27 letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y por último, el Oficio Ord. N° 651 de fecha de ayer, mediante el cual se les hace llegar el Oficio N° 411 de la misma fecha, de la Secretaría de Planificación y que por solicitud del señor Alcalde, se remite a ustedes Plantilla confeccionada por la Dirección de Administración y Finanzas, conteniendo código presupuestario, proyecto y monto de Estudios de Inversión que se encuentran en la Planilla, la cual será sometida a votación en este Concejo.

Sr. CONDEZA: Una mención respecto al Oficio Ord. N° 639, en primer lugar ese es un Oficio que envía la Dirección de Finanzas al Alcalde, el 27 de abril con la deuda trimestral y acá se envía un mes después y yo pediría que en eso fueran más ajustados a la fecha, en las cuales se están emitiendo los documentos.

En segundo lugar, íbamos muy bien hasta el informe anterior, pero en éste, no vienen consignadas algunas deudas y la información viene presentada en forma un poco extraña. Por ejemplo, en el caso del DEM, no están consignadas las deudas con la Subsecretaría de Educación y a estas alturas deberían ser dos mil quinientos millones de pesos, más los requerimientos que hemos hecho para los profesores que se van a jubilar este año, además falta la deuda de la DAS con la Subsecretaría de Salud y no está la deuda de la Corporación SEMCO.

Y, respecto a la deuda de la Dirección de Educación Municipal que aparece como deuda exigible, debe restarse quinientos treinta y seis millones de pesos y entiendo en el informe que nos hizo don Hugo Baeza, era una deuda que estaba contemplada como exigible pero tenía la contraparte, de unos dineros que habían llegado desde el Ministerio o la Subsecretaría de Educación, para la reparación de algunos colegios. Con eso, a mí me da que la deuda que estamos enfrentando hoy día, son del orden de los cinco mil novecientos millones de pesos, más obviamente el déficit que tenemos proyectado en educación y más los créditos nuevos que pedimos a la Subsecretaría de Salud y de Educación.

Yo, lo que pido en este caso y como Finanzas tiene la información, entonces nos pueda hacer llevar efectivamente un informe que sea fácilmente comprensible, es decir una hoja de resumen que diga, que es lo que debe cada una de las reparticiones y luego todos los documentos de soportes, de manera tal que no estemos ahora preguntándonos cuánto es y si efectivamente es la cifra que está o no, porque siempre estas cifras nos ayudan básicamente a tomar decisiones y además, ver qué proyección podemos hacer en términos de ingresos y gastos para saber cómo lo vamos a enfrentar, entonces pido que en esto volvamos a ser rigurosos, creo que estábamos avanzando bien y esto es como una caída que hemos tenido en el tema de la información. Si es posible, pediría yo que el Director de Finanzas pudiera rectificar esta información y nos informe exactamente la deuda al 31 de marzo, tal como establece la Ley. Gracias.

Sr. LYNCH: En este mismo tema, yo quisiera apoyar lo que señala el Concejal Jorge Condeza, porque precisamente yo en la mañana cuando vi esto, realmente me costó entenderlo y le fui a preguntar a él que me lo dijera, porque el informe no es claro. Porque viene acá el oficio ordinario, después dice deuda del DEM y viene un listado, pero parece que todo corresponde a la Dirección de Educación Municipal, después dice deuda exigible DAS a marzo y la Municipalidad no aparece en ningún lado, sino que acá en el logotipo arriba uno descubre que dice Municipalidad de Concepción, deuda exigible pero en realidad no se comprende si es un resumen de la DAS, de Educación o de la propia Municipalidad porque no hay nada que lo señale.

Entonces las cifras son realmente, yo no dudo que son verdaderas y todo, pero están presentadas de manera que no se logra una comprensión fácil y como les digo, me estuve cabeceando ahí y finalmente llegó el Concejal Jorge Condeza, entonces él me pudo aclarar, además me hizo el resumen y es lo que le acaba de señalar a usted, incluso me di el trabajo de pedírselo con su propia letra para tenerlo claro, porque realmente no es posible comprender y si uno no puede comprender la información que se da, menos puede tomar decisiones que sean correctas. Así es que yo insisto en esto y por favor, se nos diera un consolidado efectivamente y que esté claro cuáles son las deudas por repartición, el resumen de las deudas y los documentos de soporte que los respalda y ojalá, esto pudiera ser lo más actualizado posible. Nada más, Alcalde.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación, la materia contenida en el Oficio Ord. N° 651.

Sr. CONDEZA: La verdad, es que no sé si alguien más tiene conocimiento del Oficio pero de acuerdo a lo que yo recibí en el escritorio, tiene fecha de hoy día a las 10.40 de la mañana, o sea yo lo recibí hace cinco minutos, entonces yo pediría no votar ese tipo de cosas porque ni siquiera hemos analizado los proyectos que están involucrados ahí, además esto ya lo hemos conversado treinta veces que no nos traigan por favor al escritorio, las cosas dos minutos antes e independiente que sea solo una asignación presupuestaria, pero nosotros no hemos discutido esos proyectos. Así es que yo pediría, que lo discutamos hoy en la tarde en la Comisión de Hacienda y lo dejemos para el próximo Concejo.

ALCALDE: Yo creo que es un tema que no requiere tampoco de tanto análisis. Está acá, el Director de Planificación y él nos podría responder las preguntas que le queramos hacer al respecto. Esto es, crear los ítems para fondos de estudios que son bastante importantes de iniciarlos luego, además tienen que ver con el Diseño de Alcantarillado de la Población Juan Riquelme, esto lo conversamos hace muy poco aquí y lo debatimos ampliamente, también el Diseño de Arquitectura y Supervisión de Especialidades Ex –Teatro Enrique Molina y Estudio Red de Alcantarillado Aguas Servidas calle Los Copihues, sector Palomares y dice *"la Dirección de Finanzas, Crear Denominación y Código Presupuestario de tres Proyectos"*. Esto, llegó después de la Comisión y por eso se decidió traerlo directo al Concejo, le vamos solicitar a don Carlos Mariánjel, que nos entregue más información sobre este particular.

Sr. MARIÁNJEL: Estamos presentando tres estudios, en realidad los dos primeros son estudios que ya están en ejecución en la Municipalidad, vienen de años anteriores y lo que se está pidiendo es crear la asignación presupuestaria para este año. Uno, es el Alcantarillado de Aguas Servidas de la Población Juan Riquelme, está en ejecución pero esperamos que este año se debiera terminar y pagarse. El otro, es el Diseño de Arquitectura y Supervisión de Especialidades Ex-Teatro Enrique Molina, está en ejecución, también viene de años anteriores y repito, de estos dos estudios estamos pidiendo que se determine la asignación presupuestaria, para que llegado el momento que corresponda se pueda cancelar.

El último estudio, sí es un proyecto nuevo y tiene para nosotros una relativa urgencia, en el sentido de que este es un alcantarillado que se viene postulando o trabajando hace varios años, corresponde a la calle Los Copihues del sector Palomares, beneficia alrededor de sesenta familias, son ocho millones doscientos y un poco la premura de esto, es porque este proyecto para poder ejecutarse requiere de que uno de los pobladores vecinos, sea parte de su terreno y esto se logró recientemente hace una semana atrás. Entonces, lo que queremos solicitar es que aquí a la asignación presupuestaria, nosotros podamos contratar rápidamente los estudios de ingeniería y poder postular este proyecto, a la fuente de financiamiento externo.

Sr. CONDEZA: Una pregunta ¿El estudio del Teatro Enrique Molina, no era un proyecto que se contrató hace tiempo y que se pagó en el Municipio?

Sr. MARIÁNJEL: El estudio está pagado parcialmente en un avance de obras, pero no ha sido terminado aún, por lo tanto queda por pagar

Sr. CONDEZA: ¿Cuánto es el costo del proyecto total?

Sr. MARIÁNJEL: El costo del proyecto, era alrededor de cuarenta millones de pesos originalmente.

Sr. CONDEZA: Perdón, ¿Cuánto se lleva pagado?

Sr. MARIÁNJEL: No tengo el dato exacto, pero es alrededor de trece o quince millones de pesos.

Sr. CONDEZA: Perdón don Carlos, si usted no tiene la cifra clara creo que no la tenemos nosotros. Entonces, antes de asignar incluso un aumento de obras porque si me dice que eran cuarenta millones y ahora van a ser cincuenta millones, lo mínimo que podríamos hacer es estudiar esto y resolver si efectivamente los datos están de acuerdo a lo que se requiere, o sea por qué nos piden a nosotros votar algo que ni siquiera lo hemos revisado, a mí me parece que es casi imprudente. Yo no voy a hacer mención, a que la Ley obliga que tengamos cinco días hábiles antes de cualquier modificación presupuestaria, porque hay veces en que hay que votar las cosas porque tienen cierta urgencia y en este caso particular, además de estarnos pidiendo un aumento de la obra, no sabemos ni tenemos claro cuánto de esto se ha pagado y yo pido que se postergue esto para la tarde.

ALCALDE: Don Carlos, tiene algo más que señalarnos.

Sr. MARIÁNJEL: Sobre el monto del Teatro Enrique Molina, el contrato de este estudio indica que el valor final se va a determinar, respecto de los metros cuadrados que significa el proyecto final y este proyecto se está terminando, pero está en evaluación a través de los Ministerios de Obras Públicas y de Cultura. Por lo tanto, el contrato indica que va a haber un cierre de este proyecto donde se va a determinar cuál va a ser el costo final, por eso que estamos señalando un monto de cincuenta millones a pagar, independiente de lo que ya se ha pagado.

Sr. RIQUELME: Independientemente de la decisión que se tome aquí Alcalde, la verdad es que a mí me sorprende que diga que no conoce y no sabe de los temas que se están tratando, sobre esto que se está viendo ahora. Yo, entiendo que la Ley dice que tenemos que pasarlo por Comisión de Hacienda y antes, sería

lo ideal pero la verdad es que estos temas están requeite agotados, yo llegué aquí como Concejal y se deben haber tomado un montón de veces el tema del Teatro Enrique Molina, en la prensa, en los diarios y hoy día tenemos la posibilidad de evitarnos todas esas burocracias.

Sr. CONDEZA: ¿Cuánto está pagado?

Sr. RIQUELME: Pero déjeme terminar, independientemente que lo pasemos a la Comisión de Hacienda y quizás, lo más probable que se tome la decisión aquí que lo pasemos a la Comisión de Hacienda y está bien, pero usted conoce el problema de la población Juan Riquelme, sabe lo delicado que es eso y Los Copihues, lleva montón de años tratando de solucionar su problema de alcantarillado. Entonces, cuando esta burocracia del peso más, el peso menos y el detalle, pero cuando es para otras cosas no tenemos ningún problema en aprobar.

Sr. CONDEZA: ¿Cuáles, me lo nombra?

Sr. RIQUELME: Le agradecería Concejal, que me dejara hablar porque yo no lo interrumpí y cuando lo interrumpo usted se molesta muchísimo, entonces déjeme hablar. Yo creo que este tema, de que siempre estamos cuestionando, el por qué nos traen a última hora, por qué no tenemos clara la película y llevamos tantos años aquí, pero me deja terminar señor Condeza. Yo, tantos años aquí viendo el tema del Teatro Enrique Molina, de los alcantarillados y referente a la calle Los Copihues, es un tema que todos los Concejales lo debieran conocer, porque ahí viven familias más de treinta años y no tienen alcantarillado señores Concejales, tienen títulos de dominios, además no es una toma y durante treinta años han sido postergados. Pero, hoy día tienen la posibilidad de ser menos burocrático y decirles que sí al Alcalde, para que pueda llevar a efecto esta iniciativa de la SECPLAC, pero no señor quiero papeles y quiero papeles. Gracias.

Sr. GONZÁLEZ: Alcalde, en el mismo sentido yo creo que el tema del Teatro Enrique Molina, sí lo podríamos quizás analizar, pero el tema del proyecto del alcantarillado y especialmente del sector Juan Riquelme, además es un proyecto que lleva muchos años trabajándose pero por la premura de los tiempo y la necesidad de las personas, pero no sé a que más darle vuelta, pienso que es un tema que sí hay que enfrentar y darle solución. Por lo tanto, yo quisiera proponer que los dos temas sociales se pudieran someter ahora a votación, pero el tema del Teatro Enrique Molina Garmendia sí puede esperar entonces poderlo aplazar para comentarlo y analizarlo, pero no sé si se pueden separar. Y el fin de semana pasado, anduve en una reunión con vecinos en el sector Juan Riquelme y realmente, han sido muchos años lo que ellos han esperado para poder darle solución a un problema que ellos tienen a un par de minutos de la ciudad.

Por lo tanto, dentro del tema social hay dos temas que benefician directamente a la población y es Los Copihues y la población Juan Riquelme, entonces poder votarlo ahora porque es un tema que no merece mayor explicación, pero sí el tema del Teatro Enrique Molina ya que es un proyecto que ha estado con cosas pendientes, entonces habría que analizarlo más. Hago esa propuesta, no sé si están de acuerdo algunos Concejales en poderla aceptar.

ALCALDE: Quisiera preguntarle al Director, si es posible separar esos dos temas y aprobar la creación, pero dejar pendiente lo del Teatro Enrique Molina. ¿Sí?

Sr. MARIÁNJEL: Sí, correcto.

ALCALDE: Bien.

Sr. PAULSEN: Señor Alcalde, usted es el que ha traído a votación este tema y eventualmente usted es el que puede separar o no, pero es decisión del Alcalde. El tema me trae a colación, una comparación que podría no ser la más adecuada, pero en días pasados en la búsqueda de estadio seguro y que estamos todos de acuerdo, pero la fuerza pública revisó el bus de Deportes Concepción lo que indudablemente, fue considerado por todo el mundo como una exageración y posteriormente, hubo disculpas de parte de las personas encargadas del tema.

Yo, creo que está bien desarrollar las tareas de la manera más limpia, clara, precisa y los detalles que en definitiva todo marche limpiecito, pero hay gente que está esperando y desde hace mucho tiempo el problema, entonces pudiera considerarse una exageración llegar hasta el último grado de perfección en el ámbito burocrático, para que en definitiva estemos tranquilos. Yo creo y no solamente en este caso, sino que en otros pidiendo una cantidad enorme de información y antecedentes, entonces hay exageración que limita, además hace lento y poco efectiva la labor de gestión que de pronto debe desarrollarse, en beneficio a la gente que está esperando soluciones y muchas veces, nos enfrascamos en temas de índole contable, burocráticos y de detalles que perfectamente podrían abordarse cara a cara.

Ahora, se habla mucho del diálogo entre las partes y no tener la oportunidad de decidir con rapidez estos temas, sabiendo que son cosas legítimas lo que estamos abordando y probablemente, sean conducentes a perfeccionar pero ya está hecha la observación, se ha llegado tarde y quizás no se ha tratado en el tiempo que corresponde, pero por favor pongámonos las pilas y demos solución a estos problemas porque muchas veces se acusa que nosotros nos demoramos, incluso aquí me llegó una carta de un problema jurídico pero

hay que ser pro activo. Por lo tanto, yo soy de la idea de aprobar todo lo que usted propuso en este momento y si usted propuso tres puntos, entonces los tres puntos aprobémoslos y punto, usted es el responsable de la gestión pero dicen, claro nosotros somos fiscalizadores y está bien, pero todo tiene su límite. Gracias.

ALCALDE: Obviamente, la intención de traer directamente estos temas es de darle mayor celeridad a los resultados, especialmente en lo que tiene que ver con personas que están esperando hace mucho tiempo y lo del Teatro Enrique Molina, también me parece del mayor interés y es un tema bastante antiguo, además creo que es un anhelo de muchos en esta ciudad. Sin embargo, les voy a proponer y someter a votación la aprobación de los dos temas que tienen que ver con el alcantarillado, es decir el 1 y el 3 pero dejando el tema del Teatro Enrique Molina, para llevarlo a la Comisión de Hacienda y discutirlo allí.

Sr. GODOY: Señor Alcalde, yo quiero hacer una proposición y llevándolo a la cordura estos son proyectos menores, yo fui a la población Juan Riquelme y sé el problema que había con servidumbre y toda eso, pero el estudio de alcantarillado es una extensión de redes en el sector Palomares y el otro, es un proyecto que hay que verlo y me gustaría que lo viéramos, porque en realidad yo no creo que tenga la urgencia como para pagar inmediatamente o no. Esa es la pregunta, porque la verdad es que esto hay que crearlo pero igual lo vamos a aprobar a la tarde y no va a haber ningún problema en la Comisión de Hacienda, pienso yo y lo vamos a aprobar en el próximo Concejo, pero no vamos a tener estas dudas porque yo no sé, si el Director de SECPLAC tiene el apuro para hacer esto, pero yo pienso que en esto nadie se va a oponer. Yo creo que muchos Concejales, quieren saber de qué se trata, en qué está y la verdad es que eso es importante para todos, porque todos están cooperando en esto y por lo tanto, mi proposición es que lo veamos todos en la Comisión de Hacienda de la tarde y yo creo que el primer punto, nadie va a tener dudas en aprobar esto. Esa es la proposición que yo hago.

ALCALDE: Concejal Godoy, como dije la propuesta era obviamente agilizar los temas y sabemos que en todos los Organismos Públicos, tenemos que tomarnos a veces tiempos bastante prolongados para poder llegar a concluir los proyectos, pero en particular estos dos corresponden a situaciones que son antiguas y conocidas, pero lo que yo voy a someter a votación es aprobar parcialmente esto y solamente los temas de los alcantarillados, dejando el Teatro Enrique Molina pendiente para discutirlo en la próxima Comisión de Hacienda.

Sr. CONDEZA: Estoy de acuerdo con lo que usted está planteando Alcalde.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se somete a votación el Oficio Ord. N° 651, solicita Creación de Denominación y Código Presupuestario para dos Proyectos, es decir el Diseño Alcantarillado de Aguas Servidas Población Juan Riquelme y Estudio Red Alcantarillado Aguas Servidas calle Los Copihues, sector Palomares.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: Yo, quisiera justificar mi votación. En primer lugar, yo creo que es bueno informarse y ha ocurrido en la Municipalidad de Concepción, por no informar adecuadamente a pesar de que algunos Concejales nos hemos opuestos de algunas cosas, se han aprobado sin la vía de información y después, incluso en el caso de licitaciones, se han tenido que dejar sin efecto porque están mal hechas o algunas licitaciones que se han hecho y se han adjudicado inadecuadamente, no cumpliendo con la Ley y después la propia Municipalidad, ha tenido que cancelar los contratos. Así es que yo contrariamente, creo que sí hay que revisar con mucha profundidad y acuciosidad.

Segundo, yo creo que no se pierde tiempo en llamar a un Concejal y decirle antes por teléfono "mire, se trata de esto y por qué no ven esta situación", pero aquí nada y yo francamente creo que aquí hay una desconsideración muy grande por la labor de algunos Concejales, pero puede ser que a otros Concejales lo llamen y creo que siempre existe la presunción, de que aquí se viene a negar todo y no es así. Muchas veces, nosotros actuamos y lo hacemos justamente en mérito de los hechos, de lo que se nos presenta y no tenemos ninguna aprehensión negativa ni positiva, sino que estamos dispuestos a analizar y estudiar los temas, además somos responsables en esa materia.

Así es que yo creo que la Municipalidad en su Cuerpo Ejecutivo, debiera y lo enfatizo, por lo menos explicar además solicitar y si no lo quiere hacer el Alcalde, por lo menos los funcionarios que tienen a su cargo esto, lo debieran hacer y yo en esto le hago un reconocimiento muy grande al Director de Salud. El Director de la Dirección de Administración de Salud, ha tenido particularmente el tiempo y se ha dado la preocupación por llamar, pedir y también explicar esto y lo mismo yo quiero decir aquí. Yo, muchas veces he ido a la oficina de SECPLAC, tengo que reconocerlo y nos han explicado, así es que yo creo que no está

demás en estas cosas que llegan sin ningún previo aviso, por lo menos tómense el tiempo y llamen por teléfono, para eso además usamos teléfonos que son de la Municipalidad y se entiende que son para uso de las cosas oficiales del Municipio. Sin más, yo apruebo la proposición del Alcalde en el sentido de estos dos proyectos sociales y dejar pendiente el tema del Teatro Enrique Molina, así es que estoy de acuerdo con la proposición del Concejal Fernando González.

Sr. CONDEZA: No, yo no le quiero dar mucho más vuelta a este tema porque obviamente, no vamos a coincidir respecto a cuál debe ser la política que debe primar aquí en el Concejo, claramente hay dos posiciones, pero una salvedad solamente. Yo, en general no critico la labor del resto de los Concejales y si alguien quiere tomar decisiones sin información es libre de hacerlo, de hecho la Ley en ninguna parte obliga a estar absolutamente informado. Solamente, decir que en contra de este extremo que plantea el Concejal Christian Paulsen, de pedir mucha información está el otro extremo que nos hace complaciente y normalmente permite los excesos y eso de ser complaciente, no le ocurre solamente a una institución como podría ser este Órgano de Fiscalización que es el Concejo, le ocurre a los países. Es decir, Europa está en la crisis que está porque los que tenían que controlar eran complacientes, entonces creían que nunca nada iba a pasar y finalmente terminan en excesos, en Estados Unidos, en el Gobierno y todos los déficit que normalmente existen, son por haber sido complacientes.

Las personas, están probablemente en su derecho de querer tomar decisiones sin información, pero fíjense que respecto a los problemas que nosotros tenemos de déficit, si muchas de las informaciones que hoy día se nos entreguen hubiesen estado disponibles, aunque la gente no lo hubiese querido leer, otro gallo cantaría en esto porque los excesos no se habrían cometido, pero si se hubiesen informado correctamente y esto no lo pedí yo porque está en la Ley, los informes trimestrales de deudas probablemente nada de lo que ocurrió habría ocurrido, etc, pero para qué darle más vuelta. Por lo tanto, hay que pedir información para tomar decisiones y el sistema municipal, debe potenciar al Concejo entregándole toda la información y no necesariamente, para negociar las votaciones respecto a nada.

Yo creo que aquí, nunca ha habido una posibilidad de negociar ninguna votación porque normalmente las cosas son como éstas, de detalles y cosas mínimas, sino que básicamente para que la gente pueda entender que la toma de decisiones, es un proceso que tiene que estar correctamente informado y si no llegamos a los excesos. Bueno, sin más apruebo lo que plantea el Alcalde y quiero volver a reiterar, por favor la información que nos envíen que sea con anticipación si esto no cuesta tanto, el Concejal Godoy colocó una restricción al tema de las Actas de Hacienda y dice, cuarenta y ocho horas antes sino no se hace y ¿qué ocurrió? Empezaron a aparecer cuarenta y ocho horas antes, pero se solucionó el problema y a veces llegan en el mismo día anexos, sí llegan pero todos lo toleramos, no hay ninguna complicación y eso lo mismo que pedimos aquí. Gracias.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueban por unanimidad, la Creación de Denominación y Código Presupuestario de los Proyectos de Alcantarillado en la Población Juan Riquelme y calle Los Copihues sector Palomares, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

Y el otro acuerdo, es dejar pendiente la Creación de Asignación para el Estudio de Inversión, Diseño de Arquitectura y Supervisión de Especialidades Ex Teatro Enrique Molina Garmendia, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

Sr. ORTIZ: Antes que se vaya el Director de la Secretaría de Planificación, me gustaría hacer una consulta para que también el resto de los Concejales se enteren. Nos hemos comunicado por correo electrónico don Carlos, respecto a este Jardín Infantil que se quiere instalar en la Población San Ramón que va en un contexto de una alianza con la Universidad Católica de la Santísima Concepción, tengo entendido ¿En qué va eso? Porque, parece que había ahí otros asuntos ahí que había que resolver y todavía no pasa nada.

Sr. MARIÁNJEL: Sí, ese es un Jardín Infantil construido por la Municipalidad en terrenos del SERVIU, por lo tanto para poder nosotros hacer la operación y entregarlo a la Universidad Católica, el terreno tiene que pasar a la Municipalidad. El Servicio de la Vivienda y Urbanismo, hizo ese trámite y lo envió al Conservador de Bienes Raíces pero ahí se presentaron algunas complicaciones, porque lo que envió el SERVIU no fue completo pero les fue devuelto y nuevamente en este minuto lo tiene el SERVIU, entonces debería volver a completar los antecedentes y enviarlos al Conservador de Bienes Raíces. Lo que nosotros hemos hecho, es generar una serie de comunicaciones al Servicio de la Vivienda y Urbanismo, para que apure la causa y les hemos explicado la importancia del proyecto, pero en este minuto está en manos del SERVIU.

Sr. ORTIZ: ¿No se manejan plazos para eso? ¿Es prioridad por parte del Municipio de presionar al SERVIU para que eso salga? Porque son niños que están.....

Sr. MARIÁNJEL: Sí, por supuesto. Exactamente, no hay un plazo legal para eso.

Sr. ORTIZ: Pero ¿en el trabajo de equipo y coordinación con ellos?

Sr. MARIÁNJEL: La verdad, es que nosotros estamos en constante comunicación con ellos ya sea por escrito, por correo o por teléfono, para que puedan apurar el trámite y volver a enviar esto al Conservador de Bienes Raíces.

Sr. ORTIZ: Y ¿No han habido compromisos en plazos por parte del SERVIU?

Sr. MARIÁNJEL: No, no ha habido.

Sr. ORTIZ: Gracias.

Sr. ALCALDE: En todo caso, yo tengo reuniones periódicas con el Director del SERVIU y es uno de los temas que está en agenda para tratar, porque a veces el Director no sabe que esos temas están pendientes y obviamente, hay que presionar y apurar.

Pasamos al punto N° 4, señorita Secretaria tiene la palabra.

4.- INFORME DE COMISIONES.

COMISION DE HACIENDA.

A) COMISION DE HACIENDA.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Comisión de Hacienda N° 14/14, realizada el 24 de mayo del año 2012 y será incorporada al Acta como anexo.

4.1. OFICIO ORD. N° 1402 DE 11.05.2012, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN DE SALUD.

LICITACIÓN PÚBLICA 2421-59-LP12 "REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO II-2012"

La Licitación Pública, corresponde al suministro de reactivos e insumos para Laboratorio Clínico DAS 2012, destinados a los beneficiarios de los Centros de Salud dependientes de la Municipalidad de Concepción.

Los oferentes que se presentaron son los siguientes:

- PRO-CIRURGICA DE CHILE LTDA.
- ETIQ CINT CHILE
- FARMALATINA LTDA.
- CLINITEST LTDA.
- AMILAB LTDA.
- MERCK S.A. PRODUCTOS QUÍMICOS
- BIOMERIEUX CHILE S.A.
- ROCHE CHILE LTDA. ROCHE DIAGNOSTICS
- DIPROLAB LTDA.

La Subdirectora de Administración y Finanzas de la DAS, con fecha 7 de marzo de 2012, certifica contar con disponibilidad presupuestaria en la Cuenta 215.22.04.003, denominada "Productos Químicos", por un valor de \$100.000.000.- según el presupuesto aprobado para el año 2012 de la Dirección de Administración de Salud.

La Comisión Evaluadora, estuvo integrada por Víctor Chamorro Escalona, Dirección de Planificación; Jimena Muñoz Puentes, Dirección de Control; Carlos Ceballo Rodríguez, Dirección Jurídica; María Virginia Elorrieta Abásolo y Macarena Venegas Vidal, de la Dirección de Administración de Salud.

Las empresas, la cantidad de reactivos que se adjudica cada empresa y el valor total en pesos de la adjudicación por empresa, se presentan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	RUT	Nº REACTIVOS	VALOR (\$) TOTAL S/IVA	VALOR (\$) TOTAL C/IVA
ROCHE	82.999.400-3	64	70.357.420.-	83.725.330.-
BIOMERIEUX	96.659.920-0	2	1.549.500.-	1.843.905.-
MERCK	80.621.200-8	1	180.000.-	214.200.-
PROCIRURGICA	78.375.140-2	8	9.135.689.-	10.990.470.-
FARMALATINA	79.728.570-6	1	196.000.-	233.240.-
CLINITEST	76.842.420-9	1	2.500.000.-	2.975.000.-
TOTAL			88.918.609.-	99.982.145.-

El señor Alcalde de la Comuna, propone adjudicar según lo propuesto por la Comisión Evaluadora.

La Comisión de Hacienda, aprueba con los votos de la Concejala señora Alejandra Smith y los Concejales señores Escequiel Riquelme y Manuel Godoy.

Se somete a votación, este primer punto.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: Me abstengo porque no estuve en esa Comisión, así es que no tengo los antecedentes de detalles.

Sr. CONDEZA: A favor.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy. El Concejal señor Patricio Lynch se abstiene.*

Pasamos al punto N° 2, de la Comisión de Hacienda.

4.2. Se solicita modificar Acuerdo N° 1039-124-2012 del 3 de mayo de este año, que aprueba Suplementación Presupuestaria por un valor de \$ 5.672.000.- Estos fondos, fueron remitidos por la SUBDERE para ser destinados a cubrir gastos del Censo 2012, de acuerdo a la siguiente Tabla:

APORTES	MONTO
SALDO APORTE SUBDERE AÑO 2011	1.272.594.
APORTE SUBDERE AÑO 2012	4.400.000.-
TOTAL FONDOS A INGRESAR	5.672.594.-

Por error, se imputó todo este monto al Código 05.03.007 denominado “Del Tesoro Público” debiendo cargarse sólo \$ 4.400.000.- y la diferencia \$ 1.272.000.- al Código 15.02 denominado “Saldo Inicial de Caja-Fondos de Terceros”.

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DICE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Públicas	
		007		Del Tesoro Público	5.672.-
				TOTAL INGRESOS	5.672.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22				CX P BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	
	08			Servicios Generales	5.672.-
				TOTAL GASTOS	5.672.-

DEBE DECIR:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Públicas	4.400.-
		007		Del Tesoro Público	1.272.-
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
	02			Fondos de Terceros	5.672.-
				TOTAL INGRESOS	5.672.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22				CX P BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	
	08			Servicios Generales	5.672.-
				TOTAL GASTOS	5.672.-

La Comisión de Hacienda, aprueba con los votos de los Concejales señores Riquelme y Godoy. La Concejala señora Smith, se abstiene.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: En votación.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: En este caso me abstengo, porque en realidad no entiendo esta modificación. Gracias

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Manuel Godoy y se abstiene con Concejal señor Jorge Condeza.*

El punto N° 3 de esta Comisión, es el siguiente:

**4.3. OFICIO ORD. N° 169 DE 16.05.2012, DEL JEFE DE PATENTES Y RENTAS.
ORD. N° 172 DE 17.05.2012, DEL JEFE DE PATENTES Y RENTAS.**

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.-MARCELO ALEJANDRO BRANDAU PARDO E.I.R.L.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO ALCOHOLÉS ART.3 LETRA C	AVDA. PRAT N° 676	MEDIANTE ORD. N° 544 DE 14.05.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITO LA OPINION A LA JJ.VV. DONDE SE UBICA EL LOCAL, "JUNTA DE VECINOS SIGLO XXI" NO HABIENDO RECIBIDO RESPUESTA AL 14.05.2012.	24.04.2012
2.-COMERCIAL RUVER LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO ALCOHOLÉS ART.3 LETRA C	SAN MARTIN N° 654 PISO 2	MEDIANTE ORD. N° 507 DE 03.05.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA UNIDAD VECINAL N° 2, EN LA QUE TIENE DOMICILIO LA JUNTA DE VECINOS N° 2-R-II "CONCORDIA", PERSONALIDAD JURIDICA N° 58 DE 15.02.1990. DESDE ESA FECHA NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE DICHA JUNTA DE VECINOS.	27.04.2012

En el caso de la Patente N° 1, los tres señores Concejales se abstienen y quedan a la espera que se realice la visita correspondiente.

En el caso de la Patente N° 2, los señores Concejales Riquelme y Godoy, aprueban y la Concejal señora Smith, se abstiene.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: En primer lugar, la patente N° 1, solicitada por el contribuyente Marcelo Alejandro Brandau Pardo E.I.R.L para el local de Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes, en Avenida Prat N° 676.

Sr. ALCALDE: ¿Nadie de los señores Concejales presentes realizó alguna visita? No, entonces yo les propongo dejarla pendiente hasta que la podamos ver, si ustedes se ponen de acuerdo en la Comisión de Hacienda y lo coordinan. Se deja pendiente, entonces.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se acuerda dejar pendiente la solicitud de patente de don Marcelo Alejandro Brandau Pardo E.I.R.L con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

Sr. ALCALDE: Pasamos a la patente N° 2.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: La segunda patente, es solicitada por Comercial Ruver Ltda., tipo de patente Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes, local ubicado en San Martín N° 654 piso 2. En votación.

Sr. ORTIZ: Apruebo.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: Apruebo.

Sr. PAULSEN: Apruebo.

Sr. LYNCH: Apruebo.

Sr. CONDEZA: Apruebo.

Sr. ALCALDE: Apruebo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba por unanimidad la patente solicitada por Comercial Ruver Ltda., con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

4.4. OFICIO ORD. N° 602 DE 17.05.2012, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: El Director de Construcciones, a través de los Oficios Ords. N° 62 del 26 de enero de 2012 y N° 129 de 15 de enero de 2012, informa al Director de Administración y Finanzas, sobre obras eléctricas construidas durante los años 2007 al 2011 por la empresa C.G.E. Distribución, que se encontraban terminadas y decepcionadas. Sin embargo, fueron recientemente facturadas en enero y febrero del presente año.

Con el fin de cancelar dichas facturas, se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la Creación de Denominación y Código Presupuestario de los siguientes Proyectos:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$	Nº ADQUISICION	AÑO
31.02.004.005.001	Aumento Potencia calle Progreso	716.949.-	2417-162-L109	2009
31.02.004.005.002	Instalación Eléctrica 46° Feria Arte	8.858.525.-	2417-234-LE09	2010
31.02.004.005.003	Iluminación Cancha de Fútbol Aníbal Pinto	41.431.784.-	2417-162-LP07	2007
31.02.004.005.006	Iluminación calle Aínavillo	2.236.937.-	2417-161-L109	2009
31.02.004.005.007	Iluminación Villa Los Cipreses y Rosas	2.403.800.-	2417-188-L109	2009
31.02.004.005.008	Instalación Eléctrica Estadio Atlético	15.620.109.-	2417-11-LE10	2010
TOTAL		71.268.104.-		

El Concejal señor Godoy, solicita al señor Montecinos que se indique el año en que fue ejecutado cada uno de los proyectos.

El Concejal señor Riquelme, señala que se debería estipular en los contratos los plazos en que la empresa contratista debe entregar la factura, para que no vuelva a suceder lo que pasó con la C.G.E.

El señor Marcos Montecinos, chequeará si queda algún proyecto pendiente de facturar e informará a los señores Concejales.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueba : El Concejal señor Escequiel Riquelme.

Se abstienen : La Concejala señora Alejandra Smith y el Concejal señor Manuel Godoy.

En votación, el último punto de la primera Comisión de Hacienda.

Sr. ORTIZ: En realidad, yo me voy a abstener en este punto porque hay algunas cosas que no me quedan muy claras y por otra parte, creo que no debería ocurrir en una empresa tan grande y prestadora de servicios como lo es la Compañía General de Electricidad, y que tengamos estas situaciones de facturas atrasadas, etc., así es que me abstener en este momento. Gracias.

Sr. GODOY: Yo me voy a abstener también.

Sr. RIQUELME: El debate fue bastante largo en la Comisión de Hacienda, donde estuvo presente gente de la Dirección de Construcciones, en la cual nos explicaron que para todos nosotros era como poco común, pero para ellos no porque la Compañía aparentemente, en algunas cosas tiene como bastante expertise pero en el tema de cobrar en ese tiempo no era su fuerte, pero después de un debate bastante largo llegamos a la conclusión, si estamos debiendo tenemos que pagar y de eso trata, porque no podemos seguir debiendo por más tiempo lo que está pendiente. Lo que sí, ahí yo hice una acotación de que cuando se hagan las próximas licitaciones o cuando haya algún compromiso con la CGE, la verdad es que se emita la factura en un tiempo relativamente acorde al servicio entregado. Así es que no creo que vaya a cambiar la situación y eso hay que pagarla. A favor.

ALCALDE: Me quiero referir al punto que señala el Concejal. Les quiero informar que instruí a la señora Administradora Municipal junto a la Dirección Jurídica, para que vean la forma de incorporar una cláusula adecuada en las bases, especialmente en este tipo de proyectos donde participa la CGE y normalmente le interesa efectivamente mucho realizar el proyecto, el tema de la facturación es después porque ellos empiezan inmediatamente a cobrar el consumo. Pero es importante, porque para nosotros significa también

algún grado de distorsión en nuestros presupuestos, cuando nos llegan estas facturas tan extemporáneas como en varios años después y eso queremos evitar, pero actualmente tenemos que asumir ese trabajo que realmente se hizo y legalmente corresponde pagarla.

Sr. RIQUELME: Y agregar también que ahí se explicó claramente, así yo lo entendí y creo que así funciona, la verdad es que nosotros no podemos cancelar algo si no tenemos la factura, no podemos y fue una explicación que nos dio Jurídico porque estaba presente en la sesión.

Sr. GONZÁLEZ: Trabajo hecho, hay que pagar y por supuesto voto a favor.

Sr. PAULSEN: Está bastante claro, si hay absolutamente certificación por parte nuestra que hay que pagar, había consideración a que el trabajo está hecho y hay que pagar, ahora no hay prescripción respecto al período de cobro me da la impresión. Me llama la atención esto que del año 2007, se ha terminado el trabajo de la iluminación de la cancha de fútbol Aníbal Pinto y no se haya cobrado, es algo extraño pero en todo caso el problema es para ellos y no para nosotros, seguramente el deterioro en intereses y todo lo demás va a cuenta de la Compañía General de Electricidad, además los contratos están legales y Jurídico lo ha aprobado, el Departamento correspondiente también y desde mi punto de vista, hay que proceder a pagar. Aprobado, gracias

Sr. LYNCH: La verdad, es que es inusual que una empresa no cobre, es bastante raro porque las empresas viven de ingresos y egresos, es un negocio así es que es bastante inusual. También ocurre y espero que aquí no haya sido la oportunidad para la Municipalidad, ya que muchas veces las empresas que tienen que pagar piden que no les manden las facturas y de alguna forma retardan, así es que yo espero que no haya sido ese el caso. En segundo lugar, desgraciadamente por razones personales no pude estar en la reunión, pero me hubiera gustado saber si coincidían las cantidades cuando se contrataron las obras por los precios y además los precios que llegaron después, realmente yo no lo puedo saber. Por lo tanto, en atención a que no estuve y tengo dudas de esta materia, dudas serias, voy a abstenerme.

Sr. CONDEZA: Sí, voy a dar algunas razones de por qué voy a votar de la siguiente manera. La verdad, es que a mí me da lo mismo cuando facture la CGE, porque si se quiere demorar diez años a mí me da lo mismo. Lo relevante, es que el Municipio si tiene un trabajo terminado establezca en su balance, en su estado financiero en general o en sus presupuestos, estas deudas y de esa forma entonces no se comete este error porque la deuda se sigue arrastrando presupuesto a presupuesto. La mayoría de estas deudas, estuvieron en algún presupuesto y fue al final del período, además estuvo declarada como deuda exigible y alguien las borró, claro, probablemente porque pudimos haber dicho que no se había perfeccionado el gasto por así decirlo y por lo tanto, no debía contemplarse en el presupuesto. Todas estas deudas yo las revisé y efectivamente, fueron deudas en algún momento y en ese momento, alguien pudo haber levantado la mano y haberle dicho a la CGE que cobrara, bueno no se hizo.

Sí, lo que me llama la atención es lo siguiente. A raíz de este informe de deuda trimestral, el señor Miguel Ángel Carrasco le manda un Reservado al señor Alcalde, el 16 de febrero del 2012 y en ese Oficio Reservado dice *“otros compromisos no registrados como deuda por no tener documentación que respalde el gasto, setenta y siete millones de pesos”* y hay varios de estos ítems que están considerados ahí, es decir el 16 de febrero, es una lata este detalle ¿no es cierto? Bueno, puede ser.

El día 23 de febrero del año 2012 y de acuerdo al Acta N° 116/12, se tomó toda la caja inicial que había y la deuda flotante se distribuyó, es decir se distribuyó en otros ítems, teniendo la información no se tomaron estos setenta y siete millones y se dejaron al ladito. Dado, que está este dato de la Dirección de Finanzas entonces vamos a ser precavidos y vamos a dejar esta deuda ahí, estancadita para que cuando me llegue la factura yo tenga el espacio para poder gastar. Hagamos el ejercicio mental ¿Qué pasa si ya nos hubiésemos gastado el resto de la plata? No tendríamos espacio, para hacerle cabida a una deuda que estaba declarada como deuda.

Este asunto, demuestra un desorden que permanece y nosotros lo estamos validando a pesar de tener la información, ese es el problema, aquí estaba la información y nosotros deberíamos haber hecho algo, no haber repartido este superávit de dinero que teníamos en otro gasto, ahora tenemos que hacer reversa y volver a hacer la misma pega, pero hay que revisar los papeles, si para eso sirven y para eso sirve la información que nos mandan. Muchas de estas licitaciones, están hechas del año 2007 o del 2010 y no tenemos espacio para estar revisando si efectivamente en ese momento, estaban de acuerdo o no, si fueron correctamente ejecutadas o no y dado eso, yo me voy a abstener en esta votación porque no puedo participar en algo, en la cual ni siquiera yo participé votando afirmativamente o no una licitación. Me gustaría sí, conseguir más datos y después seguir discutiendo el tema, pero como ahora estamos votando algo.

Fíjense que hay un dato aquí y es la instalación eléctrica del Estadio Atlético, de la Fiesta de la Chilenidad faltó decir ahí, Fiesta de la Chilenidad 2010 pero no viene incluido en el asunto y yo tengo antecedentes que esa Fiesta de la Chilenidad, fue contratada además en algunos gastos por SEMCO. Entonces, no entiendo si efectivamente esto lo contrató SEMCO y después lo pasó al Municipio, la verdad es que como no tengo información correcta respecto a esto, prefiero abstenerme. Gracias.

Sr. ALCALDE: A favor.

Sr. GODOY: En la Comisión de Hacienda, se discutió harto este tema con el funcionario pero quedó de entregar antecedentes sobre la licitación. Yo llegué después del año 2007, entonces no puedo opinar y esa es mi abstención, en realidad en el tema yo sé que las deudas se tienen que pagar pero vi como que no tenía información el funcionario, lo encontré como una cosa que era tan simple, entonces yo creo que tiene que llegar con algo contundente pero llega y pone las cifras, además estaba la señorita de la Dirección Jurídica y fue así que le pedimos una cosa, yo no lo entiendo. Se pidió que el funcionario hiciera alguna cosa, yo pensaba que él se iba a presentar en la otra Comisión, para aclarar algunas cosas y ver que es lo que era, además yo estaba pensando si había habido multas o no, no sé pero alguna cosa porque un contrato trae multa detrás, si es que no se ha cumplido o quizás se cumplió y no se hizo, no sé. Yo sé, que las deudas tienen que pagarse, pero por lo menos la persona que va a exponer lleve los antecedentes porque llegaron y pusieron las cifras y eso a mí no me pareció. Gracias.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González y Christian Paulsen. Se abstienen los señores Concejales, Álvaro Ortiz, Manuel Godoy, Patricio Lynch y Jorge Condeza. Entonces, la votación son cuatro votos a favor y cuatro abstenciones, por lo cual en razón de los quórum necesarios, se rechaza.*

Sr. PAULSEN: Señor Alcalde, eso obliga a que mañana ¿habría que proceder a reunirse extraordinariamente cuando hay un empate?

ALCALDE: Se rechaza, no hay un empate.

Sra. SECRETARIA MUNICIPAL: Pasamos a la Comisión de Hacienda Nº 15/12, realizada el 31 de mayo del año en curso, la que será incorporada como Anexo a la presente Acta.

4.1. OFICIO ORD. N° 440 DE 22.05.2012, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO. LICITACIÓN PÚBLICA N° 2670-3-LE12 “CONCESIÓN DE REFUGIOS PEATONALES PUBLICITARIOS EN LA COMUNA”.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se recibieron dos ofertas a través del portal:

- STAND OFF
- APPSU SPA

La Empresa Stand Off, no cumplió con la documentación exigida en los puntos 6.4 y 6.5 de las Bases de Licitación, por lo que se rechazó y no fue abierta la oferta económica de dicha empresa.

La oferta de APPSU SPA, es de \$ 20.000.- por refugio anual y como son 151 refugios en Concesión, el Municipio tendrá un ingreso neto anual de \$ 3.020.000.-, valor independiente al pago de los Derechos Municipales por Publicidad en la vía pública.

Por lo señalado anteriormente, solo cumpliría con las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, la empresa APPSU SPA.

El plazo del contrato, por el servicio solicitado será de cinco años, a contar de la fecha del acta de entrega de terreno. Los criterios de evaluación son 70% aspecto económico, 20% aspecto técnico y 10% experiencia.

La Comisión Evaluadora, estuvo integrada por María Isabel Escalona Riveros, Dirección de Planificación; Margarita Belmar Campos, Dirección de Control; Marcelo Drogue Inostroza, Dirección Jurídica; Sergio Marín Rojas y Luis Llanos Salas, de la Dirección de Tránsito.

La señora Alcaldesa (S) de la Comuna, propone adjudicar al único oferente conforme a lo informado por la Comisión Evaluadora.

El Concejal señor Condeza, a través de correo electrónico consultó cuáles son los propietarios de la Empresa APPSU SPA y si esa empresa, tiene relación con alguna de las proveedoras de gigantografías en la Comuna.

El señor Sergio Marín, Director de Tránsito, le señala que la Empresa APPSU SPA, Rut Comercial N° 76.014.702-8, no registra antecedentes comerciales con la Municipalidad de Concepción y su representante legal, es la señora María Soledad Guzmán Astudillo. De acuerdo a lo informado por el Departamento de Patentes, esta persona registraba antecedentes como contribuyente de un minimercado ubicado en calle Aníbal Pinto N° 780, hasta el año 2001. En cuanto a la segunda consulta, señala desconocer si la empresa tiene alguna relación con proveedores de gigantografías.

La Comisión de Hacienda, aprueba con los votos de los Concejales señores Álvaro Ortiz, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Escequiel Riquelme y Jorge Condeza. Este último, con la aprensión del tema del Cobro de los Derechos Municipales de Publicidad.

Respecto a esta licitación pública, terminada la Comisión de Hacienda se aportaron nuevos antecedentes, por lo cual el expediente de esta licitación y en conjunto con estos nuevos antecedentes, fueron derivados a la Dirección Jurídica, para que pudieran ellos determinar los siguientes pasos de esta licitación. Por lo tanto, la propuesta que el Alcalde viene a ser al Concejo Municipal, es dejarla pendiente hasta que el informe de Jurídico, nos pueda otorgar la solución a estos nuevos antecedentes.

ALCALDE: Entonces, se remitió toda esta información a la Comisión Evaluadora a la Unidad Técnica respectiva, para que la evalúe y nos informe, es por eso que se les está proponiendo dejar pendiente esta votación.

Sr. CONDEZA: Sí, en este tema solamente recordar que ya hemos tenido una licitación fallida hace tiempo atrás, producto quien se había ganado la licitación supuestamente tenía una deuda pendiente con el Municipio y por lo tanto, no cumplía con las bases. Este es un tema delicado, porque viene asociado a la concesión en que el concesionario, deba pagar derechos por publicidad que contienen las paletas estas y la aprehensión que yo tengo, es que diseñemos un contrato tal que nos permita efectivamente cobrar esos derechos. Porque, no va a ser cosa que a la mitad del camino de la concesión nos vamos a pelear, porque la persona paga la concesión pero no paga los derechos de la publicidad y fue un poco lo pasó, entre otros temas con Bigmarketing. Llevamos en esto más de un año y medio, desde que se le solicitó caducar el contrato con Bigmarketing y no hemos podido llevarlo adelante, no tengo los datos de cuáles son los nuevos antecedentes y lo que yo pedí expresamente, es que estas personas no tuvieran relación con las empresas de gigantografías, porque esas empresas las que llamamos gigantografías las tenemos con un juicio, entonces lo que no queremos es volver a tener relaciones comerciales hasta que no se aclaren esas situaciones.

Pero hay algo que me llama la atención. Hoy saqué unas fotos en la calle, mientras iba en vehículo y en calle Chacabuco las paletas publicitarias se están explotando, esto lo hemos conversado varias veces acá y nosotros hace un par de meses, dijimos que se debía tomar una medida ya definitiva sobre esto. Aquí la Empresa Nextel, no digo que sean ellos los que han puesto la publicidad sino que algún contratista que podría ser eventualmente Bigmarketing, además voy a entregar las fotos para que formen parte del Acta, tiene lleno la ciudad ocupando las paletas del Municipio sin pagar ningún derecho, salvo que le hayan entregado al nuevo contratista el espacio para que lo ocuparan, lo comenzaran ocupando con la aprobación que dimos el jueves pasado. Si no es así, me parece que esto ya es realmente escandaloso que un privado que tiene caducado el contrato, si es que es la misma empresa, siga explotando los espacios y sin pagar los derechos al Municipio.

Yo, Alcalde pediría en esto una acción realmente ya más decidida y no sé cuál podría ser, pero aquí nosotros tenemos que denunciar, a la persona y a las empresas que están haciendo uso y abuso de nuestros espacios, sin pagar ni un peso y sin tener contratos de concesión. Me parece que hace cuatro meses atrás, yo traje unas fotos similares del sector de Pedro de Valdivia y se tomó la resolución, probablemente de hacer una denuncia al Juzgado de Policía Local y poder sacarles los candados a estas instalaciones, para que no volvieran a ser ocupados, al parecer no se hizo porque la gente sigue exactamente con la misma maña. Perdone que lo planteé de esta forma tan brutal, pero yo creo que tenemos que hacernos respetar respecto a este tema y también de varios otros, pero en este caso particular estamos hablando de éste, yo pediría una acción enérgica.

Sr. ORTIZ: Alcalde, usted o la señorita Secretaria Municipal dijo que después de la Comisión de Hacienda, surgieron nuevos antecedentes respecto a esta licitación, ante lo cual usted pide dejar pendiente el punto N° 1 de la Tabla ¿Se puede conocer cuáles son esos antecedentes? ¿De qué gravedad estamos hablando? Para poder, modificar una votación y poder ir a aplazamiento. Hay vinculación quizás o se comprueban las dudas que se tenían, si había palos blancos con las empresas que estaban postulando.

ALCALDE: Lo que pasa Concejal, es que estamos en una Sesión de Concejo y obviamente con la grabación correspondiente, creo que lo que corresponde hoy día es entregar estos nuevos antecedentes a la Unidad Técnica respectiva, a la Comisión que evaluó y nos puedan informar de acuerdo a esos nuevos antecedentes, si hay una modificación en lo que ellos nos presentaron.

Sr. ORTIZ: Y después poder conversarlo en Comisión de Hacienda.

ALCALDE: Ese creo que es el camino que corresponde.

Sr. ORTIZ: Bien, entendí el mensaje.

Sr. RIQUELME: La verdad, es que en algún momento hubo una propuesta en la cual podría ser una iniciativa que permita, de alguna manera ordenar un poco este tema. Si nosotros hoy día, tenemos las paletas y no las estamos explotando como corresponde, la verdad es que si nosotros vemos publicidad como ser de las Universidades tanto y tanto, en algún momento se propuso cobrarle a la Universidad tanto y tanto entonces con eso, nosotros vamos a evitar que estas empresas contraten los servicios de esa empresa y es la que está creándonos problemas, cobrarle al mandante en este caso ¿sí o no? al que mandó a colocar y no al que las está colocando. Entonces, yo creo que por ahí a lo mejor podríamos tener y no sé es posible jurídicamente, pero podríamos tener una fórmula que nos permitiera quizás evitar que esta empresa siga explotando, porque no tenemos la capacidad de control y de fiscalización pero sí podemos buscar un mecanismo que nos permita de que las empresas contratantes, eviten contratar a estas empresas en la Comuna de Concepción.

ALCALDE: Concejal Riquelme, estamos obviamente buscando la forma de poder detener eso y hemos hecho todas las acciones que dijimos, respecto a notificar a cada una de las empresas que están avisadas en esa publicidad. Además, hemos puesto toda la información en conocimiento del Juzgado respectivo para su

sanción, pero en la parte práctica estamos buscando algo que nos permita jurídicamente, pero me informa el Abogado que no es posible, cobrarle directamente a estas empresas pero sí podemos hacer otro tipo de acciones y tenemos que hacerlas a la brevedad, para que podamos revertir esta situación que en realidad no tiene mayor justificación.

Sr. PAULSEN: No es que quiera discrepar con la asesoría jurídica, pero si hay alguien que está apareciendo en una paleta que pertenece a la Municipalidad y el Municipio, señala que no ha aceptado ni ha tenido ninguna relación con esa empresa, entonces yo creo que corresponde demandar a esa empresa, cualesquiera sea el resultado, obviamente se excepcionará la empresa y dirá no, yo contraté con Bigmarketing o como se llame y se excepcionará, será su defensa pero le vamos a provocar un desagrado. Y en segundo lugar, ponemos otro sí señalar que se va en contra de quien resultare responsable si la persona a la que estamos denunciando, no es la que corresponde y no sé si la Dirección Jurídica tendrá que tomar la decisión a ese respecto, pero yo creo que denuncia jurídica tiene que haber y ¿por qué? Porque llegamos a ese punto y ese es mi punto de vista.

ALCALDE: Concejal Paulsen, le voy a dar la palabra a nuestro Asesor Jurídico, pero efectivamente ese desagrado que dice usted que se provoca con esta comunicación, se hizo y la parte de la cobranza, es la que le queremos preguntar al abogado, ¿Cuál es el escenario que tenemos respecto a esta situación?

Sr. DÍAZ: Lo que dice el Concejal Christian Paulsen, es correcto. Nosotros, les señalamos que no podemos cobrar los derechos publicitarios en este tipo de situación, es ilegal porque son técnicamente tomas de los refugios peatonales a la empresa intermediaria, a la que presta el servicio y sin embargo, puede ser un tanto discutido pero sí se le puede exigir el cobro a la empresa que exhibe la publicidad y que en definitiva, llega al público. Entiendo y con un margen de error, la Unidad de Patentes y Rentas ha hecho las fiscalizaciones, ha cursado infracciones y el conducto regular frente a este tipo de infracción son derivadas al Juzgado de Policía Local, para que se les curse las multas pero no tengo precisión del resultado de aquellas pero técnicamente, eso pasa a ser una infracción a una Ordenanza Municipal y las multas van variando, además tienen un tope y no pueden ser superiores a 5 UTM.

Al parecer, siempre falta fiscalización y obviamente un accionar más grande pero no con los intermediarios, llámense Bigmarketing o Andersen, sino que con las empresas que exhiben la publicidad y respecto de ello, sí nosotros estamos trabajando y prontamente, iniciaremos algunas acciones ya no solamente en contra de las empresas intermediarias, sino que también con aquellas que técnicamente son las que se muestran al público.

Sr. PAULSEN: Alcalde, quisiera hacerle la siguiente observación. La verdad, es que da la impresión de que se está tomando el tema por el lado de la publicidad, por el lado de la publicidad en las calles o en sectores urbanos y creo que aquí lo que hay, es hay es un atentando a la propiedad privada y es por el otro ángulo que deberíamos introducirnos, porque la propiedad de estas paletas son del Municipio y se ponga gráfico o lo que sea, pero la propiedad del Municipio se está utilizando por un tercero que no ha sido autorizado para ello, afectando a la propiedad del Municipio. Por supuesto, que se puede tomar por el lado que sea ha hecho en el sentido de la gráfica, las multas, la patente, etc. y en este caso multas, pero un atentado a la propiedad afecta a multa, es una sanción de otro tipo y yo creo que por ahí podría ser una ruta jurídica más efectiva. Es una observación que por supuesto, la pongo a la disposición de ustedes.

Sr. DÍAZ: Sin ser penalista en el tema, de hecho eso constituye una falta penal y aparejada, obviamente las faltas no tienen aparejadas de presidio o algún tipo de privación de libertad, sin embargo llevan a aparejadas multas y se podrían hacer las denuncias a los Juzgados del Crimen, especialmente por la ocupación de estos espacios públicos en forma ilegal y que en definitiva, es lo que se debería hacer.

Sr. CONDEZA: En agosto del año 2010 y por acuerdo unánime del Concejo, se le caducó el contrato a la empresa que explotaba esto y se le dio una instrucción precisa a la Dirección Jurídica, de demandar a esa empresa por incumplimiento del contrato y por los daños que nos había ocasionado, no se demandó a la empresa y terminamos demandados nosotros, eso fue lo que ocurrió. Yo, escuché esto de la fiscalización y la verdad es como un deja vu, siempre está la excusa de que no existe fiscalización y me pueden corregir, la cantidad de paletas que existen en esta ciudad con publicidad son ciento cincuenta, están en las calles principales y todos los que estamos aquí, pasamos por las calles principales o sea la fiscalización es infinita. Yo saqué unas fotitos y las traje, además todos los que están aquí y todos los funcionarios municipales también pueden sacar fotos, pero todos saben que aquí se está cometiendo un ilícito y lo que tenemos que hacer es pararlo.

Ahora, parece que las medidas que se han tomado no han dado efecto, porque si después de un año y medio nos siguen viendo la cara, significa que las multas son irrisorias o la gente es muy fresca y por lo tanto, yo aquí sería más extremista, haría una acción pero realmente violenta y citaría a los medios de comunicación a calle Chacabuco e iría con un napoleón, rompería los candados y sacaría la publicidad Nextel que está en Chacabuco y sacaría la publicidad de Champion que existe en Pedro de Valdivia, con el Alcalde ahí también y los dos avisos y les diría, estas empresas están cometiendo un ilícito no por culpa de ellas quizás, sino porque existen inescrupulosos que están explotando nuestro bien privado, ya que esas paletas son nuestras. El daño, a la imagen que lograríamos ocasionar es alto y estas empresas viven de su imagen, pero les aseguro que

después de eso nadie haría nada. Si esto, a situaciones extremas como éstas donde nos están viendo la cara hay que hacer soluciones extremas y nadie lo va a pifiar, todos lo vamos a aplaudir. Gracias.

ALCALDE: Gracias.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se va a proceder a votar la iniciativa del Alcalde, en cuanto a dejar pendiente la licitación pública “Concesión de Refugios Peatonales Publicitarios en la Comuna de Concepción”.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sr. CONDEZA: A favor.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se acuerda dejar pendiente por unanimidad, con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

Pasamos al punto N° 2, de la Tabla.

4.2. OFICIO ORD. N° 562 DE 23.05.2012, DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: La señorita Directora Asesoría Jurídica, remite minuta de acuerdo de transacción a suscribir entre la Municipalidad de Concepción y don Andrés Eduardo Queirolo Pineda, quien ha demandado al Municipio en Causa Rol N° 10.646-2011 del Tercer Juzgado Civil de Concepción, la declaración de prescripción de las acciones de cobro de los derechos de aseo que gravan al inmueble Rol de Avalúo fiscal N° 7.073-10, ubicado en calle José de Garro (ex calle 5) N° 238, Villa San Martín, sector Lomas de San Andrés, Concepción, correspondiente a los años 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, equivalentes a una suma total de \$ 787.647.-

El demandante, pagará a la Municipalidad los derechos de aseo domiciliario correspondiente a los años 2007 a 2011, cuya acción de cobro no está prescrita por la suma total de \$ 216.139.-, en una cuota que se pagará al momento de firmar la presente transacción. Lo anterior, con el objeto de obtener la declaración de prescripción por una parte y por otra, el pago de los derechos de aseo domiciliario cuya acción de cobro no está prescrita.

La Comisión de Hacienda, aprueba con los votos de los Concejales señores Álvaro Ortiz, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Escequiel Riquelme y Jorge Condeza.

El Concejal señor Condeza, solicita revisar el cobro de los Deudores Incobrables, dar de baja esta deuda y cobrar lo que efectivamente nos puedan pagar.

El Concejal señor Paulsen, indica que debería buscarse una fórmula para que las personas dejen la pasividad y se obtenga un acuerdo de pago con la Municipalidad. Hacer un estudio, sobre este tema y formular una propuesta para establecer un procedimiento.

En votación, este punto.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sr. CONDEZA: A favor.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

4.3. OFICIO ORD. N° 955 DE 23.05.2012, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2416-182-LE12 “ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE PAÑALES DESECHABLES DESTINADOS A LOS BENEFICIARIOS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, BAJO MODALIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTRO”.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se presentaron los siguientes oferentes:

- FARMACEUTICA INSUVAL LTDA.
- COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L.

La Empresa Comercial Andrés Antonio Otero Uribe E.I.R.L., no ingresa en Oficina de Partes documento de Garantía, solicitado en el punto 4.1 y muestra solicitada en el punto 4.3 letra d) de las Bases Administrativas, quedando inhabilitado.

La Empresa Farmacéutica Insuval Ltda., queda habilitada para analizar su experiencia y analizar técnicamente la muestra presentada y de a conocer finalmente su oferta económica, pues adjuntan la documentación solicitada en las Bases Administrativas.

Del análisis de las variables de evaluación precio (70%), calidad (20%) y experiencia (10%) se presenta el siguiente cuadro, donde el único oferente es la empresa FARMACEUTICA INSUVAL LTDA:

PRODUCTO	PRECIO UNIT. S/IVA (\$)	PRECIO	CALIDAD	EXPER.	TOTAL	PRECIO UNIT. C/IVA (\$)	CANTIDAD ESTIMADA DE COMPRA	MONTO ESTIMADO C/IVA (\$)
PAÑAL ADULTO TALLA LARGE-12 UNIDADES	2.390.-	70%	20%	10%	100%	2.844,10	5.890	16.751.749.-
PAÑAL RECIEN NACIDO-28 UNIDADES	1.970.-	70%	20%	10%	100%	2.344,30	150	351.645.-
PAÑAL EXTRA GRANDE-16 UNIDADES	2.276.-	70%	20%	10%	100%	2.708,44	720	1.950.076,8.-
PAÑAL NIÑO GRANDE-20 UNIDADES	2.330.-	70%	20%	10%	100%	2.772,70	480	1.330.896.-
MONTO TOTAL ESTIMADO CONTRATO (CON IVA)								20.384.366,80

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria de \$ 20.400.000.- en el Código 24.01.007.001 “Contingencia”, según Certificado N° 187 de 9 de abril de 2012.

La Comisión Evaluadora, estuvo integrada por Víctor Chamorro Escalona, Dirección de Planificación; Margarita Belmar Campos, Dirección de Control; Carlos Ceballo Rodríguez, Dirección Jurídica; Iris López Marín, Dirección de Desarrollo Comunitario.

La señora Alcaldesa (S) de la Comuna, propone adjudicar al único oferente conforme a lo propuesto por la Comisión Evaluadora.

El Concejal señor Condeza, consultó vía correo electrónico cual fue el proveedor, los precios y fecha en que se realizó la última compra.

El señor Omar Fernández, Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la última compra fue realizada el 17 de octubre de 2011, a la Empresa Farmacéutica Insuval Ltda, en esa ocasión se adquirió pañales para adulto a \$ 2.640.- y pañales para recién nacido a \$ 2.184.-

El Concejal señor Lynch, consulta si se verificaron los precios en el comercio local, respondiendo el señor Fernández que en su momento se realizó y el precio ofrecido por la empresa Farmacéutica Insuval Ltda., era más económico.

La Comisión de Hacienda, aprueba con los votos de los Concejales señores Álvaro Ortiz, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Escequiel Riquelme y Jorge Condeza.

Se somete a votación este punto.

Sr. ORTIZ: Voto a favor, esta propuesta de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sr. CONDEZA: A favor.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.

El siguiente punto, es el siguiente:

4.4. OFICIO ORD. N° 972 DE 24.05.2012, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2416-131-LE12 "ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS Y FRAZADAS DESTINADOS A LOS BENEFICIARIOS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, BAJO MODALIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTRO".

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se presentaron los siguientes oferentes:

- FACUSE HMNOS.LTDA.
- MARIO ALONSO ORTIZ LAGOS
- TEXTIL SUPER LTDA.
- LAURA SUSANA NAVARRO AROSTEGUI
- COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L.

De la revisión de los antecedentes administrativos, se concluye que sólo quedan habilitados los oferentes:

- MARIO ALONSO ORTIZ LAGOS
- TEXTIL SUPER LTDA.

La empresa Textil Super Ltda., solo ofrece frazadas.

Del análisis de la calidad de las muestras de frazadas se presenta el siguiente cuadro:

EMPRESA	CALIDAD 30%			PORCENTAJE TOTAL
	COMPOSICION 10%	LAVABLE E INSTRUCCIÓN 10%	PRESENTACION 10%	
MARIO ORTIZ LAGOS	10%	10%	10%	30%
TEXTIL SUPER LTDA.	0	0	10%	10%

Del análisis de la calidad de las muestras de colchonetas, se tiene que Mario Alonso Ortiz Lagos, cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y obtiene un 30% en la evaluación de la calidad de la muestra presentada.

Evaluación de las colchonetas: Del análisis de las variables precio (60%), calidad (30%) y experiencia (10%) establecidas en las Bases Administrativas, se entrega el siguiente cuadro:

PRODUCTO	PRECIO UNIT. S/IVA (\$)	PRECIO	CALIDAD	EXPER.	TOTAL	PRECIO UNIT. C/IVA (\$)	CANTIDAD ESTIMADA DE COMPRA	MONTO ESTIMADO C/IVA (\$)
COLCHONETA 1 ½ PLAZA, 10 CMS. ESPESOR, DENSIDAD 22 FORRADA EN TREVIRA ESTAMPADA CON CIERRE CLEAR	17.639.-	60%	30%	10%	100%	20.990,41.-	800.-	16.792.328.-

Evaluación de Frazadas: del análisis de las variables precio (60%), calidad (30%) y experiencia (10%) establecidas en las Bases Administrativas, se entrega el siguiente cuadro:

PRODUCTO	OFERENTE	PRECIO UNIT. S/IVA (\$)	PRECIO	CALIDAD	EXPER.	TOTAL	PRECIO UNIT. C/IVA (\$)	CANTIDAD ESTIMADA DE COMPRA	MONTO ESTIMADO C/IVA (\$)
FRAZADA 1 ½ PLAZA, MONO FAZ BICOLOR, TEJIDA, ENGUINCHADA LAS 4 ORILLAS, CON ETIQUETA DETALLADA DE SU COMPOSICIÓN (% LANA) E INSTRUCCIONES DE LAVADO.	MARIO ALONSO ORTIZ LAGOS	4.445.-	46,8%	30%	10%	86,8%	5.289,55	1.600	8.463.280
FRAZADA 1 ½ PLAZA, MONO FAZ BICOLOR, TEJIDA, ENGUINCHADA LAS 4 ORILLAS, CON ETIQUETA DETALLADA DE SU	TEXTIL SUPER LTDA.	3.500.-	60%	10%	2%	72%	4.165,00	1.600	6.664.000

COMPOSICIÓN (%) LANA) E INSTRUCCIONES DE LAVADO.								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

Orden de Prelación según promedio ponderado:

EMPRESA	PROMEDIO PONDERADO	PRELACION
MARIO ALONSO ORTIZ LAGOS	86,8 %	1º
TEXTIL SUPER LTDA.	72,0 %	2º

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria de \$ 25.350.000.- en el Código 24.01.007.001 “Contingencia”, según certificado N° 187 de 09 de abril de 2012.

El valor total de la oferta del señor Ortiz Lagos, asciende a \$ 25.255.608.-

La Comisión Evaluadora, estuvo integrada por Víctor Chamorro Escalona, Dirección de Planificación; Margarita Belmar Campos, Dirección de Control; Carlos Ceballo Rodríguez, Dirección Jurídica e Iris López Marín, Dirección de Desarrollo Comunitario.

La señora Alcaldesa (S) de la Comuna, sugiere adjudicar a Mario Alonso Ortiz Lagos, conforme lo propuesto por la Comisión Evaluadora.

El Concejal señor Álvaro Ortiz, solicita que quede en Acta que él, no es familiar del proveedor Mario Alonso Ortiz Lagos.

El Concejal señor Condeza, consulta por qué en el factor composición (calidad), la empresa Textil Súper Ltda. tiene cero.

El señor Fernández, explica que las Bases establecen que la calidad de la frazada se evalúa según su composición, si es lavable con su respectiva instrucción, y su presentación. En el caso de la empresa Textil Súper Ltda., la composición es inferior a 50% de lana, por lo que su ponderación es igual a cero.

El Concejal señor Jorge Condeza, señala que a futuro deben revisarse las Bases, puesto que como la empresa Textil Súper Ltda., ofrece un precio más bajo y la ponderación de este factor es muy alta, se podría llegar a la adjudicación de ella a pesar de la mala calidad del producto.

El Concejal señor Escequiel Riquelme, solicita al señor Fernández que en las próximas licitaciones se considere aumentar el espesor de la colchoneta.

Además, el Concejal señor Riquelme, entrega sus felicitaciones a los funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por el trabajo realizado durante la emergencia vivida el fin de semana recién pasado, el Concejal señor Christian Paulsen, se adhiere a esas felicitaciones.

En relación a las consultas realizadas por el señor Concejal Condeza, en correo electrónico el señor Fernández señala que la última compra de frazadas fue el 17 de octubre del 2011 al proveedor Mario Alonso Ortiz Lagos, se adquirieron 300 unidades a \$ 4.261.- sin IVA, lo que hace un total de \$ 1.521.177.- con IVA. Por otro lado, la última compra de colchonetas fue el 17 de octubre de 2011, adquiriéndose 150 unidades a \$ 13.017.- sin IVA, lo que hace un total de \$ 2.323.535.- con IVA.

La Comisión de Hacienda, aprueba con los votos de los Concejales señores Riquelme, Paulsen y Condeza. El Concejal señor Ortiz, se abstiene.

Se somete a votación.

Sr. ORTIZ: Mantengo mi abstención por las razones expresadas en el Acta, en el sentido de que el señor Mario Alonso Ortiz Lagos, no es familiar mío pero para evitar suspicacias y sobre todo en un año electoral, me abstengo.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sr. CONDEZA: A favor.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza, Manuel Godoy y se abstiene el Concejal señor Álvaro Ortiz.

Pasamos al punto N° 5, de la Comisión de Hacienda.

4.5. SUPLEMENTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR UN VALOR DE \$ 11.500.000.-

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Por estimación de mayores ingresos por un valor de \$ 11.500.000.- financiados con Fondos PMU para el proyecto que se indica:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
31.02.004.007.004	PMU-INSTALACION ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOLITO VILLA UNIVERSITARIA	11.500.000.-

SUPLEMENTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL PRESENTE AÑO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y	
			001	Adm.	<u>11.500.-</u>
				Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	
				TOTAL INGRESOS	11.500.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	<u>11.500.-</u>
				TOTAL GASTOS	11.500.-

La Comisión de Hacienda, aprueba con los votos de los señores Concejales Riquelme, Paulsen y Condeza.

Se somete a votación.

Sr. ORTIZ: Voto a favor, pero me gustaría hacer una consulta. Este tipo de proyectos, cuando son de iluminación y son fondos vía PMU ¿De cuánto plazo estamos hablando, en cuánto a la recepción de trabajo? ¿Cuánto se demora esto? Supimos que se aprobó, pero queremos saber cuándo vamos a ver el resultado de lo que hemos aprobado, cuando va a estar iluminado para poder manejar esa información todos nosotros.

ALCALDE: Vamos a aprovechar que está presente don Patricio Escobar de la Dirección de Construcciones, para que nos informe sobre la fecha exacta porque yo aquí no la tengo.

Sr. ESCOBAR: Estos proyectos están en ejecución hoy día y estas platas, son ingresos que se hacen de cada estado de pago, es decir se cursa el estado de pago y se van ingresando los recursos al Municipio y este es el ingreso que corresponde a cada estado de pago. Ahora, los plazos de los proyectos eléctricos son muy breves, normalmente máximo son cuarenta y cinco días.

Sr. GODOY: Apruebo.

Sr. RIQUELME: Apruebo.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sr. CONDEZA: A favor.

Sr. ALCALDE: A favor y le agradezco a don Patricio Escobar, por su aporte.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

4.6. OFICIO ORD. N° 457 DE 23.05.2012, DEL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

OFICIO ORD. N° 460 DE 25.05.2012 DEL DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: El Director de Tránsito, solicita la creación de cuentas presupuestarias de acuerdo a Decreto Alcaldicio N° 294 de 11 de abril de 2012; Decreto Alcaldicio N° 380 del 11 de mayo del 2012 y Decreto Alcaldicio N° 393 de 15 de mayo de 2012, que ratifican los Convenios de Transferencia de Recursos, suscrito entre el Municipio y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el objeto de financiar proyectos municipales destinados a favorecer el transporte público.

Por lo anterior, se solicita crear Asignaciones y Suplementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos, por valor de \$ 486.473.000.- para ser destinados a los siguientes proyectos financiados con Fondos PMU:

DENOMINACION	MONTO MILES \$
PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR BARRIO NORTE	48.925.
PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR PEDRO DEL RIO-LZO. ARENAS	49.953.
PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR PALOMARES	35.804.
PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR LAGUNA REDONDA	47.385.
PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR BARRIO MODELO-SAN SEBASTIAN	42.136.
PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR SANTA SABINA	47.043.
PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR COLLAO-LOS LIRIOS	49.039.
PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR CHILLANCITO-RUTA 150	49.965.
PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR VILLA CAP-OTROS	44.589.
PMU- CONST. DE SEÑALES PARADA DE BUSES DIVERSOS SECTORES	22.634.
PMU- CONST. DE CICLOVIA Y SENDA PEATONAL AVDA. LAGUNA REDONDA	49.000.
TOTAL PROYECTOS FONDOS EXTERNOS	486.473.

SE SOLICITA:

a) CREAR LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
31.02.004.007.010	PMU-CONST.REFUGIOS PEATONAL. SECTOR BARRIO MODELO-SAN SEBASTIAN	42.136.-
31.02.004.007.011	PMU- CONST. DE SEÑALES PARADA DE BUSES DIVERSOS SECTORES	22.634.-
31.02.004.007.012	PMU- CONST. DE CICLOVIA Y SENDA PEATONAL AVDA. LAGUNA REDONDA	49.000.-
31.02.004.007.015	PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR SANTA SABINA	47.043.-
31.02.004.007.016	PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR COLLAO-LOS LIRIOS	49.039.-
31.02.004.007.017	PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR CHILLANCITO-RUTA 150	49.965.-
31.02.004.007.018	PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR VILLA CAP-OTROS	44.589.-
31.02.004.007.019	PMU-CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR BARRIO NORTE	48.925.-
31.02.004.007.020	PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR PEDRO DEL RIO-LZO. ARENAS	49.953.-
31.02.004.007.021	PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR PALOMARES	35.804.-
31.02.004.007.022	PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR LAGUNA REDONDA	47.385.-
	TOTAL PROYECTOS FONDOS EXTERNOS	486.473.-

b) SUPLEMENTARSE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR \$ 486.473.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
18				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm	
			001	Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	486.473.-
				TOTAL INGRESOS	486.473.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	486.473.-
				TOTAL GASTOS	486.473.-

El Concejal señor Condeza, solicita se envíen los antecedentes del Proyecto “Construcción de Ciclovía y Senda Peatonal Avda. Laguna Redonda”.

La Comisión de Hacienda, aprueba con los votos de los Concejales señores Escequiel Riquelme, Christian Paulsen, Patricio Lynch, Álvaro Ortiz y Jorge Condeza.

En votación, este punto.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sr. CONDEZA: Hay algo que no leyó ahí usted señorita Secretaria, de que solicité los antecedentes del Proyecto “Construcción de la Ciclovía y Senda Peatonal de Avda. Laguna Redonda”, me gustaría que me envíen esos antecedentes y de todas maneras, apruebo.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Sí.

Sr. ALCALDE: Se lo vamos a pedir a la señora Administradora Municipal, yo voto a favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

4.7. OFICIO ORD. N° 1014 DE 30.05.2012, DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: La señora Administradora Municipal, solicita a través de correo electrónico de fecha 30 de mayo 2012, incorporar como anexo a la Tabla N° 15 el Oficio Ord. N° 1014 del DEM, por ser de gran relevancia para la Gestión de la Dirección de Educación Municipal.

El señor Hugo Baeza, Director del DEM, informa que de acuerdo a Resolución N° 7618 de 29 de diciembre de 2011 del Ministerio de Educación, la Comuna de Concepción tiene asignado un monto de \$ 323.012.069.- por concepto de FAGEM 2012 y en atención, al estado actual en que se encuentran las imposiciones de los funcionarios pertenecientes al DEM, solicita al Honorable Concejo autorizar que los recursos del FAGEM 2012, sean destinados íntegramente al pago de imposiciones pendientes.

Para efectuar lo anterior, es necesario contar con acuerdo de los señores Concejales.

El Concejal señor Condeza, consulta si está autorizado por el Ministerio de Educación lo que se está solicitando al Concejo y por otro lado, consulta que pasa con los demás proyectos del DEM, que se financiaban anteriormente con estos recursos.

El señor Baeza, señala que se hizo la consulta a la Secretaría Regional Ministerial de Educación y al Asesor Jurídico de la Secretaría Regional Ministerial, y ellos indicaron que no existe ningún problema. Con respecto a la segunda consulta, señala que se están buscando alternativas para realizar esos proyectos.

El Concejal señor Riquelme, consulta si se está estudiando la alternativa del lease back, a lo que la señora Administradora contesta afirmativamente.

El señor Concejal Jorge Condeza, solicita se envíen los documentos que respaldan la autorización del MINEDUC para lo solicitado. Por otro lado, propone se distribuyan estos recursos no sólo para el pago de las imposiciones.

La Comisión de Hacienda, aprueba con los votos de los Concejales señores Escequiel Riquelme, Christian Paulsen y el Concejal señor Patricio Lynch, a pesar de no estar presente en la discusión, antes de retirarse señaló estar de acuerdo con lo solicitado. El Concejal señor Condeza, se abstiene a la espera de la documentación que hará llegar la Dirección de Educación Municipal.

Sr. CONDEZA: Todos recibimos el decreto o como se llame esto, el instructivo y esa es la palabra correcta, porque es un instructivo que viene en la Ley de Presupuestos de la Nación respecto al FAGEM, yo además hice las consultas directamente al Ministerio de Educación, respecto a algo que probablemente podría generarnos algún conflicto. Estoy de acuerdo, dada toda la información que tenemos en que hagamos esta solicitud por el 100%, pero el planteamiento que yo he hecho, es dado que estos fondos están destinados a varios ítems y lo que no quiero, es que corramos el riesgo innecesario al colocar todo en un solo ítem, el Ministerio nos pueda rechazar esta solicitud y hemos conversado con don Hugo Baeza el tema.

Adicional a esto, hay un requisito que el Ministerio ha puesto respecto a que las deudas previsionales estén certificadas al momento en que nosotros votemos, lo dice expresamente el Encargado de la Unidad de Apoyo Municipal, por lo tanto aquí nosotros deberíamos tener a la vista una certificación de la deuda para poder aprobarlo. Entonces, con esa aprehensión que estoy planteando el tema porque objetivamente aquí necesitamos la plata para poder pagar esto, objetivamente si vamos a correr este riesgo sepamos que eventualmente en dos o tres meses más, porque a pesar de que es el Secretario Regional Ministerial el que manda la documentación, el Ministerio pudiera rechazarlo y tuviéramos que construir nuevamente el proyecto y quizás mandar no el 100% en un solo ítem, sino que solamente el 50% pero no sé si le quieren dar una segunda vuelta.

Yo, honestamente no tengo ningún problema en votar afirmativamente pero sepamos que esto eventualmente puede ocurrir, de repente poder revisarlo hoy día y traerlo al próximo Concejo y no es por ser burocrático Concejal Paulsen, pero honestamente en esta situación, ojalá me pasen en cheque por los trescientos veintitrés millones de pesos y directo a la vena, para las imposiciones y cosas que tenemos atrasadas, pero si eso nos va a significar que finalmente nos rechacen el asunto y tengamos que postularlo en octubre o noviembre, vamos a perder todo.

Sr. GONZÁLEZ: Igual yo llamé a don Hugo Baeza y también como trabajo en el Ministerio e hice las consultas. Sí, existen Municipios que han experimentado esto, se han arriesgado y el riesgo ha sido positivo porque de alguna forma, es una situación que a nivel central se está reconociendo ya que los Municipios lo están experimentando, por lo tanto ya se está haciendo una costumbre de poder aprobar esta propuesta de los Municipios. Entonces, yo no encuentro que y el riesgo es mucho menor a lo mejor, a lo que en sus tiempos existía porque ya se ha implementado de alguna forma, esta solución y esta respuesta a los Municipios y si nos va mal, bueno y quizás ese 1% de riesgo que hay en unos meses más habría entonces que reevaluarlo y además, existe la posibilidad también de volverlo a replantear. Por lo tanto, hoy día yo creo que debemos hacer la apuesta mayor y aceptar esta propuesta que se hace para el FAGEM, la que presenta la Dirección de Educación Municipal.

Sr. LYNCH: Señor Alcalde, en la reglamentación del uso de estos fondos que está en Ley y que el Ministerio lleva a cabo, señala que el Concejo debe estar en conocimiento de esto y aprobar, además el objetivo es que el Cuerpo Legislativo Fiscalizador que viene a ser éste, esté en conocimiento pleno de la materia, eso es lo primero. Segundo, en esta cosa específica el Ministerio se reserva el derecho de aprobar o rechazar, o sea eventualmente podrían rechazarlo, así es que yo en primer lugar señalaría que se pidiera autorización al Ministerio, para gastar los fondos en la previsión de los profesores y fundamentalmente del personal.

Lo otro, yo creo que no es menor lo que señala el Concejal Jorge Condeza y es presentar una fórmula que no necesariamente fuera el 100%, creo que es más prudente presentarla al Ministerio que efectivamente, estamos ponderando algunos proyectos de mejoramiento de la gestión y además, dada la necesidad que tenemos de ponernos al día con nuestras deudas previsionales, otro porcentaje que puede ser mayoritario no importa, pero señalar que al menos hicimos una consideración y privilegiamos algunos proyectos que pudieran ser interesantes, para el propio Ministerio de Educación y fundamentalmente está apoyando el mejoramiento de la gestión, buscando la calidad del proceso educativo que produzca mejores resultados. Por lo tanto, pienso que hay que considerar la opinión que manifiesta el Concejal Condeza, además la considero prudente y podría inclinar al Ministerio de Educación, dado que nosotros somos un Municipio grande y además maneja recursos importantes, por lo tanto que se viere el esfuerzo que hace el Municipio con sus propios fondos, para contribuir al pago de las cotizaciones previsionales y por otro, la plata que entrega esta Ley de Mejoramiento a la Gestión.

Sr. CONDEZA: Solamente voy a dejar aquí para el registro, el intercambio de mail que tuve con don Gerardo Egaña, de la Unidad de Apoyo Municipal de la Dirección de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación. Aquí señala, que esto es primera vez que se aplica para las deudas de previsión del mismo año, antiguamente esto también era factible pero tenían que ser deudas que hubiesen estado declaradas al 31 de diciembre del año anterior, era como deudas atrasadas y no las del mismo período, a diferencia de años anteriores entonces se acepta que sean las del propio período y nosotros, entiendo que tenemos deudas desde enero del 2012 sin pagar.

Lo que sí me aclaró la persona, es que al momento que nosotros autorizáramos tenía que estar la certificación de la deuda y yo lo que le pedí a don Hugo Baeza, no sé si recibió mi mail, es que hubiese una certificación de la deuda por la Secretaría Municipal, o sea un documento pero si vamos a hacer los procedimientos, yo pediría que los hagamos perfecto y no vengan después por Secretaría a decírnos, oiga se equivocaron porque nos faltó la certificación de la deuda que ustedes tenían al momento de votar. Por lo tanto, al momento de votar nosotros tenemos que tener la constancia de cuál es la deuda, ese es un tema técnico y me gustaría que lo resuelvan.

Y, por último está absolutamente establecido aquí que esta iniciativa, puede financiar deudas por cotizaciones previsionales y de salud de los docentes y/o asistentes de la educación, por lo tanto tampoco cometer el error de incluir en esto retenciones de otro tipo, judiciales, etc. al momento del pago. Si bien es cierto, el dinero en términos prácticos no tiene destino sino que se puede pagar efectivamente cualquier cosa y demostrar que los trescientos veintitrés, fueron efectivamente sólo a eso pero como debemos además otras cosas. Honestamente, si todos están de acuerdo en que nos peguemos el salto y pongamos el 100% bien, démosle ya, perfecto pero sabiendo que corremos un riesgo mayor que eventualmente si colocáramos dos o tres ítems más y que el asunto pasara, voy a usar un término coloquial, un poco más piola y eventualmente puede ser, pero si el Alcalde decide que votemos el 100% démosle porque esto es un tema urgente.

Sr. RIQUELME: Yo, solamente quería acotar respecto a todo lo que se ha conversado, la verdad es que la mejor fórmula para que un profesor esté tranquilo dentro del aula entregando el 100% de sus capacidades, tiene que ver con la tranquilidad laboral y al mismo tiempo, saber de que el Municipio está haciendo todo los esfuerzos por cumplir con sus necesidades previsionales. Por lo tanto, yo creo que esa es la mejor fórmula que tenemos para mejorar el rendimiento del profesor dentro del aula, entregándole tranquilidad y sabiendo que el Municipio está haciendo todos los esfuerzos, para poder regularizar ese tema tan conflictivo que ha sido no solamente para este Municipio, sino que para la mayoría de los Municipios de Chile.

Sr. PAULSEN: Este intercambio de opiniones que me parece interesante y conveniente además, surge lo que debiera surgir siempre de los Concejos, es decir consejos y asesorías. En este momento, estamos aprobando lo que ha señalado el señor Alcalde y al mismo tiempo el Concejo en general, le ha entregado una asesoría y algunos consejos para que al momento de desarrollar la acción de lo que estamos aprobando, se tomen las providencias que aquí se han señalado y se evite cometer errores, para los efectos de obtener lo que de este acuerdo se señala. Esa es mi impresión y por supuesto, estoy dispuesto a correr el riesgo obviamente, como lo han dicho algunos y usted mismo.

ALCALDE: Sí, les agradezco todos los aportes. Es un tema que obviamente se ha evaluado, además lo hemos conversado con el Director y también hemos hecho las averiguaciones correspondientes, entendemos y aunque estaba siempre la posibilidad del rechazo como lo ha dicho el Concejal Lynch, ya que es una facultad obviamente del Ministerio. Por lo tanto, la idea que tenemos es que esto debiera tener buen término y volver a presentarlo, considerando además que la próxima semana estamos sin Concejo lo que va a significar una demora y yo lo que les propondría, que hagamos la solicitud y si hay información adicional que hay que

incluir, se adjuntará en este momento y solicitar el 100% de eso porque hoy día estamos todos claro que es una prioridad, además va también en el sentido de evitar seguir pagando intereses que no corresponden.

Sr. CONDEZA: Entiendo que no tenemos la certificación de la deuda entonces podemos subsanarla para que quede en Acta, es decir un documento que certifique la deuda y podría ser el Oficio Ordinario que envió don Miguel Ángel Carrasco, con la deuda del 31 de marzo porque ahí está contemplada la deuda de la previsión.

ALCALDE: Le voy a solicitar a don Hugo Baeza, que nos aclare el punto.

Sr. BAEZA: Muy buenas tardes. Respecto a la deuda, tenemos la deuda actualizada al día de hoy y el valor nominal es seiscientos treinta y tres millones de pesos, pero a eso hay que sumarle obviamente el valor de los intereses que esa deuda trae y son aproximadamente noventa y cinco millones de pesos, ese es el valor que tenemos a la fecha. Hice las consultas, en el Ministerio sobre esta materia y lo que se tiene que asegurar el Ministerio, es que una Municipalidad que solicita estos recursos y cuando llegan esos recursos, no paga después deudas que vienen de períodos posteriores a la fecha de la solicitud. En definitiva y en este caso no sucede así, porque nuestro monto es de trescientos veintitrés millones lo que vamos a solicitar y nuestra deuda actual es de seiscientos treinta y tres, a la fecha el valor nominal.

Sr. CONDEZA: ¿Esa deuda es de educación y salud?

Sr. BAEZA: Exactamente, los seiscientos treinta y tres que señalo, es solamente referido a previsión y salud.

Sr. CONDEZA: Copié el mismo documento y dice ahí que tenemos que certificar la deuda, entonces cómo hacemos para que el tema administrativo no quede tronco. No sé, pueden ser más burocráticos que yo como digo el Concejal Paulsen, pero puede ocurrir que el Ministerio diga, mándeme el Acta donde le aprobaron esto y no está la deuda certificada, entonces le aprobaron algo para pagar algo que nadie vio y podemos llegar a ese extremo ¿Verdad? Alguien podría pedir el papel y sonamos.

Sr. PAULSEN: Señor Alcalde, por último el consejo del Concejal Condeza no deja de ser interesante, la de marzo que está certificada y después se enviará la que tenemos a la fecha.

Sr. BAEZA: En realidad, en el Ministerio no nos pidieron una certificación expresa, simplemente el Ministerio va a cerciorar, lo estamos cancelando no sean deudas posteriores a esta fecha.

Sr. CONDEZA: Perdón don Hugo, es respecto a nuestra votación y no es a la decisión que tiene que tomar el Ministerio, nuestra decisión tiene que estar con la deuda encima de la mesa entonces solucionemos el tema con la siguiente vía, si es que el Abogado nos podría asesorar al respecto. Dado, que hay una declaración verbal y que se le adjunte el certificado, es decir que él emita un certificado y se adjunte al Acta ¿Se puede hacer?

Sr. DÍAZ: Sí, ambas soluciones son factibles y el documento solamente tiene por objeto contar una situación de hecho.

Sr. CONDEZA: Bien.

Sr. DÍAZ: La situación de hecho existe en el balance de Tesorería me imagino del DEM, por lo tanto no hay ningún inconveniente y a mayor abundamiento se podrían agregar ambas, la certificación del informe trimestral que usted señala y además, la certificación al día de hoy.

Sr. CONDEZA: Sí, lo que pasa es que ¿Por qué es importante el documento? Porque él declara que hay una deuda, pero esa deuda podría ser anterior al 31 de diciembre y él dice deuda. Entonces, si es anterior al 31 de diciembre ésta no nos permite pagar eso, solamente nos permite pagar la del período y si no tendríamos que hacer la declaración anterior, pero eso....

Sr. DÍAZ: La certificación, debería tener la deuda desde y hasta.

Sr. BAEZA: Y la deuda provisional del Municipio, va desde el mes de enero de este año hacia esta fecha.

Sr. CONDEZA: Perfecto. Y con eso, se agrega al papel y quedamos salvado con el tema.

Sr. DÍAZ: Queda en la constancia que lo certifica.

ALCALDE: Bien. Con todas esas consideraciones, la señorita Secretaria Municipal lo va a someter a votación.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: Señores Concejales, en votación el punto N° 7 de la Tabla.

Sr. ORTIZ: Sí, a favor con las consideraciones que aquí se han conversado.

Sr. GODOY: A favor con las consideraciones.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sr. CONDEZA: A favor.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

Y, pasamos al último punto de la Comisión de Hacienda.

4.8. SUPLEMENTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN POR \$ 3.413.056.- FINANCIADOS CON FONDOS PMU, PARA LOS PROYECTOS QUE SE INDICAN:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO	Nº INGRESO
31.02.004.007.005	PMU-REP.CIERRE PERIM.CON PABELLON DE NICHOS, PAB. N° 7 CEM.CONCEPCIÓN	\$ 1.706.528.-	4333969 de 31.05.12

CODIGO	DENOMINACION	MONTO	Nº INGRESO
31.02.004.007.006	PMU-REP.CIERRE PERIM.CON PABELLON DE NICHOS, PAB. N° 8 CEM.CONCEPCIÓN	\$ 1.706.528.-	4333966 de 31.05.12

SUPLEMENTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL PRESENTE AÑO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
18				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	3.414.-
				TOTAL INGRESOS	3.414.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	3.414.-
				TOTAL GASTOS	3.414.-

La Comisión de Hacienda, aprueba con los votos del los señores Concejales Escequiel Riquelme, Christian Paulsen y Jorge Condeza.

Se somete a votación.

Sr. ORTIZ: A favor.

Sr. GODOY: A favor.

Sr. RIQUELME: A favor.

Sr. GONZÁLEZ: A favor.

Sr. PAULSEN: A favor.

Sr. LYNCH: A favor.

Sr. CONDEZA: A favor.

Sr. ALCALDE: A favor.

Srta. SECRETARIA MUNICIPAL: *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortiz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen, Jorge Condeza y Manuel Godoy.*

ALCALDE: Bien. Pasamos al siguiente punto de la Tabla, Incidentes.

5.- INCIDENTES.-

5.1. FISCALIZACIÓN POR CORTES E INSTALACIÓN DE CABLES ELÉCTRICOS EN LA COMUNA.

Sr. RIQUELME: Hay un tema y quiero que quede en el Acta del día de hoy, si tenemos alguna herramienta dentro del Municipio que nos pueda permitir una mayor fiscalización, respecto al tema de los temporales del último fin de semana. Independientemente y desde mi punto de vista, hubo una evaluación bastante positiva en la labor del Municipio, hay algunos hechos puntuales que nos son menores y tiene que ver con algunos problemas que sucedieron y fue el tema de los cortes de cables, lo que evitó el suministro de energía eléctrica para los vecinos.

Yo sé que tiempo atrás, había una iniciativa de parte del Alcalde y no es fácil de implementar una iniciativa de esa naturaleza, además debe ser bastante complicado porque yiendo al punto directamente, cuando uno está viendo que llega una empresa a colocar un cable, yo mismo veo en el lugar de trabajo en calle General Novoa, en donde llega una empresa de VTR a instalar un cable en enero y después veo a la misma empresa, a lo mejor con otro contratista instalando nuevamente otro cable. Esto, yo lo viví en experiencia propia de que las empresas los desconecte pero no quita los cables, solamente los deja puesto y desconecta switch dejando el cable puesto porque eso tiene un costo.

Hoy en día, tenemos una cantidad de cables cortados producto del temporal colgando en las poblaciones de manera impresionante, yo salí a dar una vuelta pero hay una cantidad de cables que realmente molestan, porque uno ve a estas empresas que lucran de manera impresionante y ganan una cantidad de dinero, ya que uno ve a estas empresas todo el tiempo invirtiendo una cantidad de dinero en propaganda en televisión, radio y son las mismas que contratan los servicios para colocar los cables pero no para retirarlos, después son los vecinos los afectados y la gente no sabe si tiene corriente o no el cable, entonces le preocupa a la señora ver un cable que está colgando y no sabe si tiene o no electricidad. Yo quiero hacer un llamado de atención, si nosotros podemos insistir o tratar de ver que no solamente sea la CGE, ya que es la responsable de trasmitir aquí por lo menos en la Comuna de Concepción, de hacer la transmisión de ese suministro para los hogares sino que también las empresas que prestan otros servicios, ya sea telefonía, cables, etc. y estas empresas en las poblaciones tienen cero preocupación señor Alcalde, lo digo responsablemente.

Yo creo que a eso y nosotros como Comuna, le tenemos que poner un coto definitivo y no sé como vamos a fiscalizar, no sé si el dueño de los postes es la CGE, si somos nosotros, depende del poste o si es de un material determinado, pero si la Compañía tiene postes colocados en todas las poblaciones de la Comuna de Concepción, entonces también tiene la obligación de hacer la mantención a esos postes y deberán exigirles a la empresas que utilicen sus postes y que hagan la respectiva limpieza. La verdad, es que hoy día y seguramente dentro de muy poco tiempo va a ser un tema, porque las elecciones ya están encima y los candidatos van a salir hablando de estos temas, porque los vecinos sienten que les afean sus sectores y les preocupa, por lo tanto ven que no hay una preocupación de parte de las autoridades y esos somos nosotros. Ese es un tema.

5.2. SITUACIÓN OCURRIDO A VECINA DEL SECTOR COLLAO POR VOLADURA DE LETRERO.

Sr. RIQUELME: Y el otro tema, tiene que ver lo ocurrido por el temporal con un vecino del sector de Collao, exactamente con una vecina y ella fue afectada por la voladura de un letrero y voy a ser bien directo, además es de conocimiento público ya que salió en los noticieros. El Supermercado Bigger, el que ya no es Bigger pero mantiene su infraestructura, debe haber contratado a una empresa para que le confeccionara su letrero Bigger y desgraciadamente, esta vecina se vio afectada por la voladura de una de las letras y quedó en el abandono total, entonces yo no sé si se podrá instruir a los demás Departamentos del Estado porque quedó totalmente al criterio de la sabiduría de los que estaban en el lugar, porque no había un plan de emergencia en un lugar donde trabaja muchísima gente dentro del supermercado, no tenían un camilla de emergencia, un cuello ortopédico, un paramédico, no sabían cuáles eran los primeros auxilios que debe recibir una persona que sufre un accidente, producto de un letrero que voló desde el supermercado hacia el exterior. Yo, no me quiero imaginar si un accidente de esta naturaleza ocurre dentro de un supermercado.

ALCALDE: Concejal, estamos en el tiempo.

Sr. RIQUELME: Yo, quiero dejar esa inquietud a este Concejo y veamos como están funcionando los Órganos Privados que prestan servicios a la comunidad. Muchas gracias.

ALCALDE: Señores Concejales, hemos llegado al término del tiempo, son las 14.00 horas y hay Concejales que no han intervenido, por lo tanto les voy a solicitar una extensión de quince minutos máximo y solo comentar, respecto a lo que ha señalado el Concejal Riquelme. Hay una Ordenanza, es la que tiene que ver con estos cables suspendidos y con este sistema, en que la CGE arrienda estos espacios a otras Compañías que tienen estos cables, además esto la Dirección Jurídica ya lo vio y está actualmente creo que en la Dirección de Construcciones. Por lo tanto, voy a preguntar en qué avance se encuentra para que lo podamos ver próximamente, porque es un tema que nos interesa de verdad respecto a que puede ser basura

y son estos cables muertos que se encuentran, sin electricidad pero afeando y complicando a la gente.

5.3. FELICITA A NUEVA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

Sr. GONZÁLEZ: En estos días, se realizó la elección de la nueva Directiva de la Asociación de Funcionarios Municipales, por lo tanto hubo un cambio de nuevos líderes de nuestros funcionarios. Yo no puedo hablar muy cómodamente, del período pasado de la Asociación y muchas veces yo en este Concejo lo dije, lo denuncié y me enfrenté a ellos porque encontraba que era una Asociación que se había politizado. Y eso hoy día lo demuestra, porque ver que los nuevos líderes de la Asociación de Funcionarios están muy alejados a lo que existía antiguamente, incluso son casi todos nuevos los integrantes de esta Directiva y además, con una votación realmente importante y los de la antigua Directiva, fue minoría con una votación que no fue tan significativa.

Por lo tanto, hoy día quiero felicitar Alcalde y creo que los funcionarios han reconocido, porque están buscando que representantes, sean realmente líderes gremiales y no líderes que se presten para temas políticos como en el pasado había sucedido en este Municipio. Quiero felicitar a la señora Verónica Benvenuto, la única mujer que integra esta Directiva y fue la que sacó la gran mayoría, creo que fue la primera mayoría dentro de los funcionarios; a don Carlos Carrasco, funcionario muy reconocido ya que participa en el grupo folclórico y es un hombre de mucha alegría; a don Carlos Fuentes, también una persona muy querida dentro de los funcionarios; a don Víctor Villanueva, que se desempeña en la Dirección de Obras Municipales y también a don Álvaro Espinoza, el que realizó una gestión y en este momento yo creo que los resultados demostró que no fue muy de acuerdo a lo que querían los funcionarios, porque la votación de él no fue tan brillante como en el primer período.

Por lo tanto, ellos son hoy día los nuevos dirigentes o líderes de los funcionarios municipales de este Municipio, a los cuales públicamente quiero felicitar y si este Concejo también lo estima conveniente, enviarles las felicitaciones y poder además dentro de lo pronto reunirnos con ellos para escuchar sus nuevos planteamientos, en este nuevo período que se inicia dentro de la Asociación de Funcionarios Municipales de este Municipio.

5.4. FELICITA AL PLAN DE CONTINGENCIA Y A FUNCIONARIOS MUNICIPALES, POR LA PARTICIPACIÓN Y LABOR REALIZADA OCURRIDO POR EL TEMPORAL EN LA COMUNA.

Sr. GONZÁLEZ: El otro punto Alcalde, yo vivo en la Comuna de Chiguayante pero en los días del temporal y de los grandes vientos, daba pena ver como estaba Chiguayante pero cuando llegué acá a Concepción, me di cuenta que el plan de contingencia estaba funcionando porque los árboles que habían caído, las techumbres todo lo que había caído al espacio público, estaba siendo retirado y las brigadas se encontraban trabajando, cosa que en otras Comunas como lo es en la Comuna de Chiguayante, hasta el otro día todavía seguía todo botado. Por lo tanto, el plan de contingencia yo creo Alcalde, que funcionó como corresponde y también los grupos territoriales se encontraban trabajando, yo anduve por los sectores de Pedro de Valdivia Poniente, Lorenzo Arenas y el sector Collao, también se vio la participación y el trabajo de los funcionarios.

Por lo tanto Alcalde, yo quiero reconocer esa labor que hicieron los funcionarios porque muchas veces y especialmente en este tipo de temporales, exponiendo su integridad física porque es muy distinto a una inundación que provoca mucho más daño, donde el temporal de viento llega un momento a los 120 km. por hora y el riesgo de andar en la calle era alto, debido a la cantidad de desprendimiento de techos, árboles o de otras razones.

Pero también, quiero hacer un comentario a la verdad. Fui al mediodía, a la Oficina de Emergencia y también llegó la ex-Alcaldesa, pero aquí surgió una denuncia que no sé si está dentro de la nueva cartelera cinematográfica, ya que acá la ficción abunda y llegar a acusar que llegó la ex-Alcaldesa a dar órdenes, que llegó a disponer del personal o del trabajo, yo creo que ya está bien las denuncias pero entrar a caer en suponer cosas. Además, uno viendo que hacía muchas horas que los funcionarios municipales ya estaban trabajando y el plan de emergencia que existe en el Municipio, estaba funcionando y por lo tanto, la Alcaldesa como toda persona llegó quizás, a ofrecer ayuda y creo que esa es la actitud que debieran también tener los Concejales, es decir acercarse al Municipio a ofrecer ayuda pero yo no vi a ningún Concejal o quizás, andaban en terreno me imagino.

Pero, andar acusando y nuevamente andar distractiendo al Municipio con acusaciones en Contraloría, para tomar tiempo y todo lo que significa la Contraloría, yo creo que debemos concentrarnos en cosas que son un poco más serias y sumar las fuerzas, para responder a la necesidad de los vecinos antes que comenzar nuevamente a distraer y otra vez llevar a este Municipio a un enjuiciamiento público, pero que no sé cuál es el sentido o a lo mejor existe un sentido político quien sabe, pero realmente el Municipio ya estaba funcionando y yo estaba presente ahí. Ella, estuvo un par de horas y después ser retiró y no sé si fue un par de horas, porque creo que fue menos de una hora compartiendo, ya que todos conocen la cercanía que ella tiene con la gestión tanto con usted, como con la Administradora Municipal o como con muchos de los que estamos en el Municipio y llegar a levantar esas acusaciones, primero realmente atenta contra la calidad pública y lo otro, atenta contra los funcionarios que ya estaban trabajando. Muchas gracias.

ALCALDE: Gracias Concejal.

5.5. SOBRE DENUNCIAS REALIZADAS EN CONTRALORÍA.

Sr. PAULSEN: Algo, me iba a referir yo a lo que ha planteado el Concejal Fernando González y voy a ser muy breve, adhiero en general de lo que ha expresado. Cuando se trata de fiscalizar, efectivamente existen las instancias correspondientes y la Contraloría es una de ellas, además cuando se tiene alguna duda o se pretende señalar que algo no está bien y si se necesita que alguien dirima situaciones, ahí está la Contraloría. Pero, curiosamente siempre entremedio están los medios de comunicación y obviamente cualquiera tiene el derecho, a presumir de que estas denuncias están orientadas curiosamente a que los medios aparecen, están allí sacando fotografías o están participando directamente o denunciando y las denuncias no tienen por qué hacerse a través de los medios, no veo por qué, las denuncias se hacen donde corresponde.

Lo otro, es ya obviamente una actitud que atienden a muchos Parlamentarios por supuesto, por qué no decirlo casi el 100% de los miembros de los Concejos, es procurar a través de las denuncias hacerse notar, estar en los medios y no en la búsqueda de una solución al problema, porque la solución está dentro de los Municipios y de las instituciones de Gobierno, es allí donde hay que accionar y corregir. La verdad, es que todo este tipo de situaciones ya la gente está bastante interiorizada y atenta de las presencias en Contraloría, las denuncias en Los Tribunales y por cierto nunca llegan a destino, están orientadas básicamente a una acción destinada en el ámbito Parlamentario a conservar la pega, porque esa es la forma de conservar el trabajo, es salir en los medios y probablemente también destacarse en el ámbito municipal, es una lástima.

5.6. TEMAS A TRATAR EN PRÓXIMA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA.

Sr. PAULSEN: Lo que yo quería y traía aquí, es que tenemos que preocuparnos de las cosas importantes y espero dentro de poco, es decir la próxima semana en lo posible tengamos en la Comisión de Infraestructura, la presencia de gente vinculada al tránsito porque es allí donde sí la ciudad tiene problemas y la idea, es ver de qué manera vamos a abordarlos. Hay una cantidad, enorme de construcciones muy importantes en este momento en la ciudad que van a provocar evidentemente, situaciones de dificultad en el desplazamiento y no son de solución municipal desgraciadamente, probablemente algunas medidas habrá que tomar pero fundamentalmente, son temas de infraestructura relevante que deben ser solicitadas a los Gobiernos Regionales y Nacional.

El tema es muy importante y debe ser abordado por el Director de Tránsito, Asesoría Urbana y las Direcciones de Obras Municipales y de Construcciones, además sé que debe haber y por supuesto hay una política a ese respecto, pero como Concejales debemos estar al tanto de lo que allí está sucediendo. Y sobre todo, abordar nuevamente y a fondo las modificaciones al Plano Regulador que es la carta de navegación en el ámbito urbano. Y también en esta misma oportunidad, observar que es lo que está sucediendo con algunos proyectos emblemáticos, es decir el tema de la rambla en la Diagonal Pedro Aguirre Cerda; el Cerro Caracol que abordamos en su oportunidad; como avanza el proceso del Estadio Regional “Ester Roa Rebolledo”; alguna actividad que se había programado para el Cerro de la Pólvora, particularmente su forestación y solucionar el tema del Corralón Municipal, que está aledaño y también han habido algunos estudios para abordar esa materia y entre otras cosas, hacer subterráneo el tema de los cables de la ciudad y en lo posible conocer de qué manera se está avanzando en un proyecto gradual, para lograr la solución a un plazo determinado y también el tema del tranvía por supuesto.

La idea que yo le había señalado señor Alcalde, es iluminar la ciudad proponiendo a las empresas públicas e instituciones privadas, para que colaboren a iluminar con luces LED el centro de la ciudad contribuyendo con ellos, no solamente su embellecimiento sino que también a la seguridad en el centro de la ciudad en horas nocturnas, en que realmente es un poquito inquietante atravesarla. Y una última cosa, en la calle Barros Arana tenemos un Paseo Peatonal y se ha señalado que allí, va a haber la posibilidad de transformarlo en un Boulevard entre las nueve de la noche y las siete de la mañana, por lo tanto es bueno avanzar en ese tema para los efectos y evidentemente, también de seguridad ciudadana en ese sector. Muchas gracias.

ALCALDE: Muchas gracias, Concejal.

5.7. SE REFIERE A MÁS FACULTADES PARA LOS CONCEJOS.

Sr. LYNCH: Muy interesante las exposiciones que se han hecho, especialmente en lo que decía mi pariente Paulsen. Respecto a este punto, creo y en la medida que la economía en los países crece e incluso en las ciudades se hace más necesario empoderar a los organismos de control y en este sentido, obviamente no nos corresponde a nosotros aquí porque eso debe ser producto de leyes de la República, pero sin duda hay que empoderar mucho más a la Contraloría de la República y obviamente, a los Concejos Municipales para evitar los excesos y que muchas veces se traduce el exceso en corrupción, eso hay que reconocerlo y es efectivamente. Por eso que cada vez que se juntan los Concejales o Alcaldes, una de las cosas que se pide en las modificaciones legales, es más facultad para los Concejos y esa es una realidad indesmentible.

5.8. NECESIDAD DEL FERROCARRIL POR EL COLAPSO EN LAS CARRETERAS DEBIDO A LOS TEMPORALES OCURRIDOS EN LA COMUNA.

Sr. LYNCH: Ahora, respecto a lo que ocurrió el día 26, este temporal que todos lo conocimos y yo

afortunadamente me fui el día antes a Santiago, no estuve directamente pero sufrí los efectos porque mucha gente que me iba a acompañar a algo privado en Santiago, no pudieron volar porque en los aviones se cancelaron los vuelos, pero por qué menciono esto y es para ambientar una situación. Yo creo que definitivamente, la ciudad de Concepción como se demostró el mismo día 26 y como también la economía del país, por su crecimiento la mayor parte de la carga del país se está transportando por vía terrestre, lo cual hace colapsar las carreteras y particularmente, esto se notó esos días del temporal pero se nota cada vez que hay fiestas, es decir se colapsan todos los mecanismos de comunicación del país y Concepción prácticamente, queda convertida en una ciudad en la práctica de muy difícil acceso y la conectividad se deteriora.

Yo quisiera invitar al Alcalde, a través de su poder ejecutivo de la Municipalidad y sus Organismos que en esta materia tienen que ver la SECPLAC, las Direcciones de Construcciones y Obras Municipales, de defender el ferrocarril y nosotros francamente, ustedes vieron a la ciudad con motivo del temporal y no necesito decírselos que cada vez va a colapsar mayor las carreteras. Ayer, yo venía de Santiago en un bus y de hecho, hubo un accidente a la altura de San Fernando y el tacho fue insostenible, incluso el bus con su afán de cumplir los horarios pero no lo cumplió porque llegó como dos horas después, se metió por la ciudad de San Fernando buscando una salida alternativa y eso nos demoró hora y media prácticamente, el paso por ahí para poder sortear este accidente y además, el tacho a consecuencia del accidente.

Nosotros, hace cincuenta años teníamos ferrocarril directo a Santiago y en la noche se llegaba a Santiago, después esto se acabó y pusieron un ferrocarril en la práctica, de Chillán a Santiago y aquí había un bus que lo llevaba a Chillán, pero bueno se acabó el ferrocarril, también el bus y se acabó todo, esto es como el chiste que no había torero ni había toro y no había nada. Bueno, yo de una vez por todas digo que esto es una necesidad de la ciudad, es una necesidad que está en relación no sólo a lo que tenemos actualmente sino que al crecimiento de nuestra economía, todos los vanagloriamos de que el país está creciendo al 7 o al 6% aún en una Europa constreñida por una situación económica tremenda, el país sigue creciendo bajo la conducción del Presidente señor Piñera.

Pero sin embargo, en la conectividad de los ferrocarriles porque reconocemos que las líneas áreas son para los que están con ingresos económicos, que no es el 82% de la población que no paga el impuesto al global complementario, reconocemoslo y para el resto es muy difícil viajar, sobre todo cuando usted tiene que comprar el pasaje de manera rápida entonces ahí a usted las líneas aéreas lo asesinan, eso hay que reconocerlo con los precios que le cobran, pero si uno tiene tiempo para comprar con un mes antes entonces lo puede encontrar a veces más barato, pero no es la generalidad ni va a prestar al desarrollo si nosotros no defendemos nuestro ferrocarril Alcalde. Yo lo invito a que estudiamos este problema con la mayor seriedad, acusosidad, rigurosidad y prontitud, para poder darle una respuesta a la ciudad de Concepción y ojalá sea en su período.

ALCALDE: Muchas gracias. Nos queda muy poco tiempo señores Concejales.

5.9. SOBRE FISCALIZACIÓN Y CONTROL EN NUESTRO PAÍS.

Sr. CONDEZA: Complementar lo que dice el Concejal Patricio Lynch, voy a repetirme en lo que dije antes. El otro extremo es ser complaciente y permitir los excesos, no me refiero al tema particularmente de acá porque yo creo que todos los que están aquí, reclamaron en su momento con el caso de La Polar, con los temas abusivos del retail, etc. pero eso es, porque los fiscalizadores de todas estas instituciones fueron complacientes. Eso nada más y decir que efectivamente, fiscalizar y controlar es justamente lo que hace falta en este país, porque hay un montón de cosas que están tapadas y existen abusos en contra de la gente, etc. por falta de fiscalización y ustedes se van a encontrar en todos los discursos, de que gran parte de estos problemas han sido porque nadie fiscalizó y no estoy justificando mi pega.

5.10. SOLICITA SE TOME LAS MEDIDAS EN OFICIO ENVIADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL

Sr. CONDEZA: Referido a lo mismo, se recibió el Oficio Ord. N° 387 de la Dirección de Control, por una auditoría que el Concejo había pedido y es referente a los derechos de la Dirección de Obras Municipales. El informe está bastante bueno, es bien completo y me gustaría que se tomen las medidas para subsanar los problemas que ahí se detectaron, porque hay un problema con el archivo dice el informe, hay un problema de falta de profesionales y hay un problema que esto acarrea, por falta de cumplimiento en los plazos de respuestas de los permisos, además hay fallas en los cálculos de los derechos, etc. Por lo tanto, me gustaría quien corresponda tome nota de esto, porque el informe está muy bueno y permite efectivamente corregir situaciones que no es tan difícil hacerlo.

5.11. SOBRE LOS VEHÍCULOS ESTACIONADOS EN LA PLAZA DE LA INDEPENDENCIA Y EN DIFERENTES LUGARES DE LA CIUDAD.

Sr. CONDEZA: Respecto a un tema que conversamos sobre las paletas publicitarias, este mensaje que estamos mandando de que por favor seamos más energéticos en el tema, pero se repite con el tema de los estacionamientos de los vehículos en cualquier lugar. Yo, la semana pasada traje unas fotos de vehículos estacionados en la plaza y eso se sigue repitiendo, la gente se está estacionando en esta ciudad a donde quiera y ponerse pesado en ese tema yo creo que no le hace mal a nadie, porque nosotros no vamos a vivir

de las multas que pasemos, pero me imagino que tiene que haber un cierto respeto en la ciudad con las autoridades y con el resto de los habitantes de la ciudad, porque aquí la gente se estaciona en una vereda e impide el paso del resto de los peatones, entonces no está demás decir de que esto no va a ser permitido si la Ley además, nos obliga a hacerlo.

5.12. SOLICITAR SE EFECTÚEN MULTAS A LOCALES POR COLOCAR PEGATINAS EN LAS CALLES DE CONCEPCIÓN.

Sr. CONDEZA: En la misma linea, está el tema de las pegatinas en las calles. Esta semana, yo me enteré que compraban oro y plata, por lo tanto la ciudad tapizada compro oro y vendo plata de unos locales que están por aquí cerca, entonces yo creo que hay que multarlos pero hasta que nos de hipo porque es un asco la ciudad los días lunes, cuando estos tipos han pasado el fin de semana tapizando de papeles el tema y yo pediría en eso, ser más riguroso.

5.13. REITERA ENVÍO DE INFORMACIÓN DE REPARACIÓN LICEO JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS.

Sr. CONDEZA: Dos temas más para terminar. Pedí unos datos hace un par de semanas, ya más de un mes de las reparaciones que se están haciendo en el Liceo Juan Martínez de Rozas, es decir un proyecto de cuarenta y nueve millones de pesos y me quedaron de mandar los datos pero todavía no los he recibido. No quiero contribuir a la burocracia obviamente, pero es interesante saber porque ese colegio tiene muy pocos alumnos, es un colegio deficitario y probablemente en el PADEM del año 2013, va a ser propuesto cerrarse y estamos gastando cuarenta y nueve millones de pesos en ese tema.

5.14. REITERA INFORMACIÓN DE SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

Sr. CONDEZA: Por último, volver a reiterar mi preocupación por dos sumarios que se están llevando a cabo. Uno, es por el no cobro de los derechos de la gigantografía y es por cuatrocientos setenta millones de pesos y las compras fuera del Portal. La Secretaría Municipal, lleva uno de ellos y quedó de informarme hace dos semanas respecto al tema, pero no sé si tiene algo respecto a ese tema.

5.15. PROBLEMA DE LUZ EN EL PUENTE 1 JUNTA DE VECINOS "AGUA DE LA GLORIA"

Sr. CONDEZA: Y por último el tema de los FONDEVE. Votamos hace un par de semanas los FONDEVE y yo mencioné, el tema del Puente 1 de la Junta de Vecinos "Agua de la Gloria" y la Presidenta de esa Junta de Vecinos, la señora Patricia González que nos ha venido a visitar regularmente aquí, porque no solamente tiene el tema del agua sino que tiene también un tema eléctrico. Yo pediría Alcalde, si pudieran realmente tomar esos temas porque hay una solicitud ahí que para mi gusto, es muy básica pero le tenemos que dar solución. Hay familias que están colgadas de la luz, al medidor de la casa que está al lado y lo único que quieren es tener su medidor, porque le pagan la luz a los que están colgados y yo creo que eso, es justo lo que tenemos que ayudar porque es normalizar a gente que está en forma irregular y con un riesgo alto, además no tienen el dinero para comprar el medidor pero sí quieren aportar algo. Entonces, a través de los proyectos FONDEVE o a través de cualquier otro proyecto, cómo no se va a poder solucionar y creo que en la lista son como veintidós o veintitrés familias....

ALCALDE: Gracias Concejal.

Sr. CONDEZA: Entiendo que hay una franja ahí y que no son propietarios, etc. pero pido encarecidamente buscarles una solución a ese problema. Gracias.

ALCALDE: Me informa, la señorita Secretaría Municipal que va a enviar la información pendiente el día lunes. Se nos acabó el tiempo, se levanta la Sesión.

Se levanta la Sesión, siendo las 14.24 horas.



FERNANDA CABRERA CARRERA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CONCEPCION, 7 de junio de 2012.



PATRICIO KUHN ARTIGUES
ALCALDE

RESUMEN DE ACUERDOS EN SALA SESIÓN ORDINARIA N° 127 DE FECHA 07/06/2012

- **ACUERDO N° 1067-127-2012:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 123 DE 26 DE ABRIL DE 2012, DEL CONCEJO MUNICIPAL CONVOCADA MEDIANTE DECRETO ALCALDÍCIO N° 326, DE 19 DE ABRIL DE 2012.
- **ACUERDO N° 1068-127-2012:**
➤ SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA CREACIÓN DE DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO DE LOS ESTUDIOS DE INVERSIÓN.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO \$
31.01002.002.004	DISEÑO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS POBLACIÓN JUAN RIQUELME.	22.770.000.-
31.01002.002.006	ESTUDIO RED ALCANTARILLADO AGUAS SERVIDAS CALLE LOS COPIHUES	8.200.000.-

➤ SE ACUERDA DEJAR PENDIENTE LA CREACIÓN DE DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO DEL SIGUIENTE ESTUDIO DE INGENIERÍA:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO \$
31.01002.002.005	DISEÑO DE ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE ESPECIALIDADES EX-TEATRO ENRIQUE MOLINA GARMENDIA	50.000.000.-

- **ACUERDO N° 1069-127-2012:**
SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA “COMPRA DE REACTIVOS E INSUMOS DE LABORATORIO II-2012”, DESTINADOS A LOS BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, ADQUISICIÓN N° 2421-59-LP12, POR LA SUMA DE \$ 99.982.145.- A LAS EMPRESAS QUE SE INDIVIDUALIZAN A CONTINUACIÓN:

Nº	EMPRESA	RUT N°	CANTIDAD	VALOR TOTAL (\$) CON IVA
1	Roche Chile Ltda. Roche Diagnóstico	82.999.400-3	64	83.726.330.-
2	Biomerieux Chile S.A.	96.659.920-0	2	1.843.905.-
3	Merck S.A. Productos Químicos	80.621.200-8	1	214.200.-
4	Pro-Cirúrgica de Chile Ltda.	78.375.140-2	8	10.990.470.-
5	Farmalatina Ltda.	79.728.570-6	1	233.240.-
3	Clinitest Ltda.	76.842.420-9	1	2.975.000.-
TOTAL				\$ 99.982.145.-

- **ACUERDO N° 1070-127-2012:**
SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 1039-124-201 DE 3 DE MAYO DE 2012, EN EL QUE SE APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA POR \$ 5.672.000.- CUYOS FONDOS FUERON REMITIDOS A LA SUBDERE, PARA SER DESTINADOS A CUBRIR GASTOS DEL CENSO 2012, EL QUE FUE IMPUTADO AL CÓDIGO 05.03.007 DENOMINADO “DEL TESORO PÚBLICO” DEBIENDO CARGARSE SOLO \$ 4.400.000.- Y LA DIFERENCIA DE \$ 1.272.000.- AL CÓDIGO 15.02 DENOMINADO “SALDO INICIAL DE CAJA – FONDOS DE TERCEROS”.
- **ACUERDO N° 1071-127-2012:**
SE ACUERDA DEJAR PENDIENTE, EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLÉS, A DON MARCELO ALEJANDRO BRANDAU PARDO E.I.R.L., RUT N° 76.136.812-5, LOCAL UBICADO EN CALLE PRAT N° 676 DE ESTA COMUNA.
- **ACUERDO N° 1072-127-2012:**
SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLÉS, A COMERCIAL RUVER LIMITADA, RUT N° 87.765.000-6, LOCAL UBICADO EN CALLE SAN MARTÍN N° 654 PISO 2°, DE ESTA COMUNA.
- **ACUERDO N° 1073-127-2012:**
SE RECHAZA, LA CREACIÓN DE DENOMINACIÓN Y CÓDIGO PRESUPUESTARIO PARA LAS OBRAS ELÉCTRICAS, CONSTRUIDAS POR LA EMPRESA C.G.E. DISTRIBUCIÓN DURANTE LOS AÑOS 2007 AL 2011, QUE SE ENCONTRABAN TERMINADAS Y RECEPCIONADAS. POR LO TANTO, FUERON FACTURADAS EN ENERO Y FEBRERO DEL AÑO EN CURSO Y SON LAS SIGUIENTES:

CÓDIGO	DENOMINACION	MONTO \$	Nº ADQUISICION	AÑO
31.02.004.005.001	Aumento Potencia calle Progreso	716.949.-	2417-162-L109	2009
31.02.004.005.002	Instalación Eléctrica 46° Feria Arte	8.858.525.-	2417-234-LE09	2010
31.02.004.005.003	Iluminación Cancha de Fútbol Aníbal Pinto	41.431.784.-	2417-162-LP07	2007
31.02.004.005.006	Iluminación calle Añavillo	2.236.937.-	2417-161-L109	2009
31.02.004.005.007	Iluminación Villa Los Cipreses y Rosas	2.403.800.-	2417-188-L109	2009
31.02.004.005.008	Instalación Eléctrica Estadio Atlético	15.620.109.-	2417-11-LE10	2010
	TOTAL	71.268.104.-		

- **ACUERDO N° 1074-127-2012:**
SE ACUERDA DEJAR PENDIENTE LA LICITACION PÚBLICA “CONCESIÓN DE REFUGIOS PEATONALES PUBLICITARIOS EN LA COMUNA”, A LA ESPERA DE LA EVALUACIÓN DE NUEVOS ANTECEDENTES.
- **ACUERDO N° 1075-127-2012:**
SE APRUEBA LA TRANSACCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN Y DON ANDRÉS EDUARDO QUEIROLO PINEDA, QUIEN A DEMANDADO AL MUNICIPIO EN CAUSA ROL N° 10.646-2011 DEL TERCER JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN, JUICIO EN EL QUE SE PERSIGUE LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DE COBRO DE LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO QUE AFECTA AL INMUEBLE ROL DE AVALÚO FISCAL N° 7.073-10, UBICADO EN CALLE JOSÉ DE GARRO (EX CALLE 5) N° 238, VILLA SAN MARTÍN, SECTOR LOMAS DE SAN ANDRÉS, CONCEPCIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 Y 2011, EQUIVALENTES A UNA SUMA TOTAL DE \$ 787.647. EL DEMANDANTE, PAGARÁ A LA MUNICIPALIDAD LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2007 A 2011, CUYA ACCIÓN DE COBRO NO ESTÁ PRESCRITA POR LA SUMA TOTAL DE \$ 216.139.-, MONTO QUE SE PAGARÁ EN UNA CUOTA AL MOMENTO DE FIRMAR LA PRESENTE TRANSACCIÓN. LO ANTERIOR, CON EL OBJETO DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN POR UNA PARTE Y POR OTRA, EL PAGO DE LOS DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO CUYA ACCIÓN DE COBRO NO ESTÁ PRESCRITA.
- **ACUERDO N° 1076-127-2012:**
SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN DE ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN PAQUETES DE PAÑALES DESECHABLES DESTINADOS A LOS BENEFICIARIOS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, BAJO MODALIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTRO”, ADQUISICIÓN N° 2416-132-LE-12, A FARMACÉUTICA INSUVAL LTDA., RUT N° 77.768.990-8 POR LA SUMA DE \$ 20.384.366,80 Y POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012.
- **ACUERDO N° 1077-127-2012:**
SE APRUEBA LA PROPOSICIÓN DE ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS Y FRAZADAS DESTINADAS A LOS BENEFICIARIOS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, BAJO MODALIDAD DE CONTRATO DE SUMINISTRO”, ADQUISICIÓN N° 2416-131-LE-12, AL SEÑOR MARIO ALONSO ORTIZ LAGOS, RUT N° 7.662.224-8 POR LA SUMA DE \$ 25.255.608 IVA INCLUIDO, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2012.
- **ACUERDO N° 1078-127-2012:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA SUPLEMENTACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR UN VALOR DE \$ 11.500.000.- FINANCIADOS CON FONDOS PMU PARA EL PROYECTO QUE SE INDICA:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
31.02.004.007.004	PMU-INSTALACION ILUMINACIÓN CANCHA DE FUTBOLITO VILLA UNIVERSITARIA	11.500.000.-

SUPLEMENTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL PRESENTE AÑO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (MS)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	11.500.-
				TOTAL INGRESOS	11.500.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (MS)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	11.500.-
				TOTAL GASTOS	11.500.-

- **ACUERDO N° 1079-127-2012:**
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA CREACIÓN DE LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES PARA PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS PMU, POR LA SUMA DE \$ 486.473.000.-

CODIGO	DENOMINACION	MONTO MS
31.02.004.007.010	PMU-CONST.REFUGIOS PEATONAL. SECTOR BARRIO MODELO-SAN SEBASTIAN	42.136.-
31.02.004.007.011	PMU- CONST. DE SEÑALES PARADA DE BUSES DIVERSOS SECTORES	22.634.-
31.02.004.007.012	PMU- CONST. DE CICLOVIA Y SENDA PEATONAL AVDA. LAGUNA REDONDA	49.000.-
31.02.004.007.015	PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR SANTA SABINA	47.043.-
31.02.004.007.016	PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR COLLAO-LOS LIRIOS	49.039.-
31.02.004.007.017	PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR CHILLANCITO-RUTA 150	49.965.-
31.02.004.007.018	PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR VILLA CAP-OTROS	44.589.-

31.02.004.007.019	PMU-CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR BARRIO NORTE	48.925.-
31.02.004.007.020	PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR PEDRO DEL RIO-LZO. ARENAS	49.953.-
31.02.004.007.021	PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR PALOMARES	35.804.-
31.02.004.007.022	PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR LAGUNA REDONDA	47.385.-
TOTAL PROYECTOS FONDOS EXTERNOS		486.473.-

• **ACUERDO N° 1080-127-2012:**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR UN MONTO DE \$ 486.473.000.- DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm	
			001	Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	486.473.-
				TOTAL INGRESOS	486.473.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	486.473.-
				TOTAL GASTOS	486.473.-

• **ACUERDO N° 1081-127-2012:**

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, DESTINAR LOS RECURSOS DEL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2012, CORRESPONDIENTE AL VALOR DE \$ 323.012.069.- Y SEAN DESTINADOS ÍNTEGRAMENTE AL PAGO DE IMPOSICIONES PENDIENTES AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

• **ACUERDO N° 1082-127-2012:**

SE APRUEBA LA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL PRESENTE AÑO POR LA SUMA DE \$ 3.414.000.- Y ES LA SIGUIENTE:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO	Nº INGRESO
31.02.004.007.005	PMU-REP.CIERRE PERIM.CON PABELLON DE NICHOS, PAB.Nº 7 CEM.CONCEP.	\$ 1.706.528.-	4333969 de 31.05.12
31.02.004.007.006	PMU-REP.CIERRE PERIM.CON PABELLON DE NICHOS, PAB.Nº 8 CEM.CONCEP.	\$ 1.706.528.-	4333966 de 31.05.12

SUPLEMENTASE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, PARA EL PRESENTE AÑO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	3.414.-
			001	Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	
				TOTAL INGRESOS	3.414.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	3.414.-
				TOTAL GASTOS	3.414.-

ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

FECHA	:	24 de Mayo de 2012
HORA	:	Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio	:	17:53 horas
Hora de Término-Tabla	:	18:59 horas
Hora Término-sesión	:	18:59 horas

Preside la Reunión Señor Manuel Godoy Irarrázabal

Asistieron los Concejales señores:

- Escequiel Riquelme Figueroa
- Alejandra Smith Becerra

Asistieron los Funcionarios Municipales:

- María Paz Cuevas Dauvin, Administradora Municipal
- Fernanda Cabrera Carrera, Secretaria Municipal
- Rodrigo Díaz Aguilera, Abogado Asesoría Jurídica
- Macarena Venegas Vidal, Gestor Logístico DAS
- Marcos Montecinos Alvial, profesional Dirección de Construcciones
- Elías León Carrasco, Jefe de Patentes y Rentas
- María Cristina Herrera Ruiz, Secretaria Comisión de Hacienda

- 1.- **Ord. N° 1402 de 11.05.2012 Director Administración de Salud.**
Licitación Pública 2421-59-LP12 "Reactivos e Insumos de Laboratorio II-2012"
 La Licitación Pública corresponde al suministro de reactivos e insumos para Laboratorio Clínico DAS 2012 destinados a los beneficiarios de los Centros de Salud dependientes de la I. Municipalidad de Concepción. Los oferentes que se presentaron son los siguientes:
- PRO-CIRURGICA DE CHILE LTDA.
 - ETIQ CINT CHILE
 - FARMALATINA LTDA.
 - CLINITEST LTDA.
 - AMILAB LTDA.
 - MERCK S.A. PRODUCTOS QUIMICOS
 - BIOMERIEUX CHILE S.A.
 - ROCHE CHILE LTDA. ROCHE DIAGNOSTICS
 - DIPROLAB LTDA.

La Subdirectora de Administración y Finanzas de la DAS, con fecha 07.03.2012, certifica contar con disponibilidad presupuestaria en la cuenta 215.22.04.003, denominada "Productos Químicos", por un valor de \$100.000.000.-, según el presupuesto aprobado para el año 2012 de la DAS.

La Comisión Evaluadora estuvo integrada por Víctor Chamorro Escalona (Dirección de Planificación), Jimena Muñoz Puentes (Dirección de Control), Carlos Ceballo Rodríguez (Dirección Jurídica), María Virginia Elorrieta Abásolo y Macarena Venegas Vidal (DAS).

Las empresas, la cantidad de reactivos que se adjudica cada empresa y el valor total en pesos de la adjudicación por empresa se presentan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	RUT	Nº REACTIVOS	VALOR (\$) TOTAL S/IVA	VALOR (\$) TOTAL C/IVA
ROCHE	82.999.400-3	64	70.357.420.-	83.725.330.-
BIOMERIEUX	96.659.920-0	2	1.549.500.-	1.843.905.-
MERCK	80.621.200-8	1	180.000.-	214.200.-
PROCIRURGICA	78.375.140-2	8	9.135.689.-	10.990.470.-
FARMALATINA	79.728.570-6	1	196.000.-	233.240.-
CLINITEST	76.842.420-9	1	2.500.000.-	2.975.000.-
TOTAL			83.918.609.-	99.982.145.-

El Sr. Alcalde de la Comuna, propone adjudicar según lo propuesto por la Comisión Evaluadora. La Comisión de Hacienda aprueba con los votos de la Sra. Smith, Sr. Riquelme y Sr. Godoy.

- 2.- Se solicita modificar Acuerdo N° 1039-124-2012 de 03.05.2012 que aprueba suplementación presupuestaria por valor de \$ 5.672.000.- Estos fondos fueron remitidos por la Subdere para ser destinados a cubrir gastos del Censo 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

APORTES	MONTO
SALDO APORTE SUBDERE AÑO 2011	1.272.594.
APORTE SUBDERE AÑO 2012	4.400.000.-
TOTAL FONDOS A INGRESAR	5.672.594.-

Por error se imputó todo este monto al código 05.03.007 denominado "Del Tesoro Público" debiendo cargarse sólo \$ 4.400.000.-, y la diferencia, \$1.272.000.- al código 15.02 denominado "Saldo Inicial de Caja-Fondos de Terceros".

Suplementación presupuestaria dice:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Públicas	
		007		Del Tesoro Público	5.672.-
				TOTAL INGRESOS	5.672.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22				CX P BIENES Y SERVICIOS CONSUMO	
	08			Servicios Generales	5.672.-
				TOTAL GASTOS	5.672.-

Debe decir:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05	03		007	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas Del Tesoro Público	4.400.-
15	02			SALDO INICIAL DE CAJA Fondos de Terceros	1.272.-
				TOTAL INGRESOS	5.672.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
22	08			CX P BIENES Y SERVICIOS CONSUMO Servicios Generales	5.672.-
				TOTAL GASTOS	5.672.-

La Comisión de Hacienda aprueba con los votos del Sr. Riquelme y Sr. Godoy. La Sra. Smith se abstiene.

- 3.- **Ord. N° 169 de 16.05.2012 del Jefe de Patentes y Rentas**
Ord. N° 172 de 17.05.2012 del Jefe de Patentes y Rentas

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
1.- MARCELO ALEJANDRO BRANDAU PARDO E.I.R.L.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO ALCOHOLES ART.3 LETRA C	AVDA. PRAT Nº 676	MEDIANTE ORD. N° 544 DE 14.05.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SE SOLICITO LA OPINION A LA JJ.VV. DONDE SE UBICA EL LOCAL, "JUNTA DE VECINOS SIGLO XXI" NO HABIENDO RECIBIDO RESPUESTA AL 14.05.2012.	24.04.2012
2.- COMERCIAL RUVER LTDA.	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO ALCOHOLES ART.3 LETRA C	SAN MARTIN Nº 654 PISO 2	MEDIANTE ORD. N° 507 DE 03.05.12, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE EL LOCAL SE UBICA DENTRO DE LA UNIDAD VECINAL N° 2, EN LA QUE TIENE DOMICILIO LA JUNTA DE VECINOS N° 2-R-II "CONCORDIA", PERSONALIDAD JURIDICA N° 58 DE 15.02.1990. DESDE ESA FECHA NO EXISTEN ANTECEDENTES QUE PERMITAN ESTABLECER EL FUNCIONAMIENTO DE DICHA JUNTA DE VECINOS.	27.04.2012

En el caso de la patente N° 1 los tres concejales se abstienen y quedan a la espera que se realice la visita correspondiente.

En el caso de la patente N° 2 los concejales Riquelme y Godoy aprueban y la Sra. Smith se abstiene.

- 4.- **Ord. N° 602 de 17.05.2012 Director de Administración y Finanzas.**

El Director de Construcciones a través del Ord. N° 62 de 26.01.2012 y N° 129 de 15.02.2012 informa al DAF sobre obras eléctricas construidas durante los años 2007 al 2011 por la empresa C.G.E. Distribución, que se encontraban terminadas y recepcionadas, sin embargo, fueron recientemente facturadas en enero y febrero del presente año.

Con el fin de cancelar dichas facturas se solicita al honorable Concejo Municipal la aprobación de la creación de Denominación y Código Presupuestario de los siguientes proyectos:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$	Nº ADQUISICION	AÑO
31.02.004.005.001	Aumento Potencia calle Progreso	716.949.-	2417-162-L109	2009
31.02.004.005.002	Instalación Eléctrica 46º Feria Arte	8.858.525.-	2417-234-LE09	2010
31.02.004.005.003	Iluminación Cancha de Fútbol Aníbal Pinto	41.431.784.-	2417-162-LP07	2007
31.02.004.005.006	Iluminación calle Ainavillo	2.236.937.-	2417-161-L109	2009
31.02.004.005.007	Iluminación Villa Los Cipreses y Rosas	2.403.800.-	2417-188-L109	2009
31.02.004.005.008	Instalación Eléctrica Estadio Atlético	15.620.109.-	2417-11-LE10	2010
	TOTAL	71.268.104.-		

El Sr. Godoy solicita al Sr. Montecinos que se indique el año en que fue ejecutado cada uno de los proyectos.

El Sr. Riquelme señala que se debería estipular en los contratos, los plazos en que la empresa contratista debe entregar la factura, para que no vuelva a suceder lo que pasó con la C.G.E.

El Sr. Montecinos chequeará si queda algún proyecto pendiente de facturar e informará a los señores concejales.

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

Aprueban : Sr. Riquelme.

Se Abstienen : Sra. Smith y Sr. Godoy.

MANUEL GODOY IRARRAZABAL
Presidente Comisión de Hacienda
Concejo Municipal de Concepción

CONCEPCION, 24 DE MAYO DE 2012

**ACTA COMISION DE HACIENDA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA : 31 de Mayo de 2012
HORA : Sala de Sesiones Alcaldía
Hora de Inicio : 17:48 horas
Hora de Término-Tabla : 19:20 horas
Hora Término-sesión : 19:20 horas

Preside la Reunión Señor Christian Paulsen Espejo-Pando, concejal mas votado.

Excusas presentadas:

- Manuel Godoy Irarrázabal

Asistieron los Concejales señores:

- Escequiel Riquelme Figueroa
- Álvaro Ortiz Vera
- Jorge Condeza Neuber
- Patricio Lynch Gaete

Asistieron los Funcionarios Municipales:

- María Paz Cuevas Dauvin, Administradora Municipal
- Sergio Marín Rojas, Director de Tránsito y Transporte Público
- Fernanda Cabrera Carrera, Secretaria Municipal
- Rodrigo Díaz Aguilera, abogado Dirección Jurídica
- Hugo Baeza Foitzick, Director (E) Educación Municipal
- Víctor Luman Escobar, Jefe Depto. Finanzas DEM
- Omar Fernández Montecinos, Asistente Social Dirección de Desarrollo Comunitario
- Luis Llanos Salas, profesional Dirección de Tránsito
- Marcos Montecinos Alvial, profesional Dirección de Construcciones
- Cristian Grez Valenzuela, profesional Dirección de Construcciones
- Evelyn Reyes Henríquez, profesional de Patentes y Rentas
- María Cristina Herrera Ruiz, Secretaria Comisión de Hacienda

1.- Ord. N° 440 de 22.05.2012 Director de Tránsito y Transporte Público
Licitación Pública N° 2670-3-LE12 “Concesión de Refugios Peatonales Publicitarios en la comuna”.

Se recibieron dos ofertas a través del portal:

- STAND OFF
- APPSU SPA

La empresa Stand Off no cumplió con la documentación exigida en los puntos 6.4 y 6.5 de las bases de licitación, por lo que se rechazó y no fue abierta la oferta económica de dicha empresa.

La oferta de APPSU SPA es de \$ 20.000.- por refugio anual. Como son 151 refugios en Concesión, el municipio tendrá un ingreso neto anual de \$ 3.020.000.-, valor independiente al pago de los Derechos Municipales por Publicidad en la vía pública.

Por lo señalado anteriormente, solo cumpliría con las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, la empresa APPSU SPA.

El plazo del contrato por el servicio licitado será de 5 años, a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

Los criterios de evaluación son 70% aspecto económico, 20% aspecto técnico y 10% experiencia.

La Comisión Evaluadora estuvo integrada por María Isabel Escalona Riveros (Dirección de Planificación), Margarita Belmar Campos (Dirección de Control), Marcelo Drogueut Inostroza (Dirección Jurídica), Sergio Marín Rojas y Luis Llanos Salas (Dirección de Tránsito).

La Sra. Alcaldesa (S) de la Comuna, propone adjudicar al único oferente, conforme lo informado por la Comisión Evaluadora.

El Sr. Condeza a través de correo electrónico consultó cuáles son los propietarios de la empresa APPSU SPA, y si esa empresa tiene relación con alguna de las proveedoras de gigantografías en la comuna.

El Sr. Sergio Marín, Director de Tránsito, le señala que la empresa APPSU SPA, Rut comercial 76.014.702-8 no registra antecedentes comerciales con la Municipalidad de Concepción, y su representante legal es la Sra. María Soledad Guzmán Astudillo, de acuerdo a lo informado por el Depto. de Patentes, esta persona registraba antecedentes como contribuyente de un minimercado ubicado en A. Pinto 780, hasta el año 2001. En cuanto a la segunda consulta, señala desconocer si la empresa tiene alguna relación con proveedores de gigantografías.

La Comisión de Hacienda aprueba con los votos del Sr. Ortiz, Sr. Lynch, Sr. Paulsen, Sr. Riquelme y Sr. Condeza, este último con la aprensión del tema del cobro de los derechos municipales de Publicidad.

2.- Ord. N° 562 de 23.05.2012 Directora Asesoría Jurídica

La Sra. Directora Asesoría Jurídica remite minuta de acuerdo de transacción a suscribir entre la Municipalidad de Concepción y don **Andrés Eduardo Queirolo Pineda**, quien ha demandado al municipio en causa rol N° 10.646-2011 del Tercer Juzgado Civil de Concepción la declaración de prescripción de las acciones de cobro de los derechos de aseo que gravan al inmueble rol de avalúo fiscal N° 7.073-10, ubicado en calle José de Garro (ex calle 5) N° 238, Villa San Martín, sector Lomas de San Andrés, Concepción, correspondiente a los años 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, equivalentes a una suma total de **\$ 787.647.-**

El demandante pagará a la Municipalidad los derechos de aseo domiciliario correspondiente a los años 2007 a 2011, cuya acción de cobro no está prescrita, por la suma total de **\$ 216.139.-**, en una cuota que se pagará al momento de firmar la presente transacción.

Lo anterior con el objeto de obtener la declaración de prescripción por una parte y por otra, el pago de los derechos de aseo domiciliario cuya acción de cobro no está prescrita.

La Comisión de Hacienda aprueba con los votos del Sr. Ortiz, Sr. Lynch, Sr. Paulsen, Sr. Riquelme y Sr. Condeza.

El Sr. Condeza solicita revisar el cobro de los Deudores Incobrables, dar de baja esta deuda y cobrar lo que efectivamente nos puedan pagar.

El Sr. Paulsen indica que debería buscarse una fórmula para que las personas dejen la pasividad y se obtenga un acuerdo de pago con la Municipalidad. Hacer un estudio sobre este tema y formular una propuesta para establecer un procedimiento.

3.- Ord. N° 955 de 23.05.2012 Director de Desarrollo Comunitario

Licitación Pública N° 2416-132-LE12 “Adquisición de paquetes de Pañales Desechables destinados a los beneficiarios del departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad de Concepción, bajo modalidad de contrato de suministro”.

Se presentaron los siguientes oferentes:

- FARMACEUTICA INSUVAL LTDA.
- COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L.

La empresa COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L., no ingresa en oficina de Partes documento de Garantía solicitado en el punto 4.1 y muestra solicitada en el punto 4.3 letra d) de las Bases Administrativas, quedando inhabilitado.

La empresa FARMACEUTICA INSUVAL LTDA. queda habilitada para analizar su experiencia y analizar técnicamente la muestra presentada y de conocer finalmente su oferta económica, pues adjuntan la documentación solicitada en las Bases Administrativas.

Del análisis de las variables de evaluación precio (70%), calidad (20%) y experiencia (10%) se presenta el siguiente cuadro, donde el único oferente es la empresa FARMACEUTICA INSUVAL LTDA:

PRODUCTO	PRECIO UNIT. S/IVA (\$)	PRECIO	CALIDAD	EXPER.	TOTAL	PRECIO UNIT. C/IVA (\$)	CANTIDAD ESTIMADA DE COMPRA	MONTO ESTIMADO C/IVA (\$)
PAÑAL ADULTO TALLA LARGE-12 UNIDADES	2.390.-	70%	20%	10%	100%	2.844,10	5.890	16.751.749.-
PAÑAL RECIEN NACIDO-28 UNIDADES	1.970.-	70%	20%	10%	100%	2.344,30	150	351.645.-
PAÑAL EXTRA GRANDE-16 UNIDADES	2.276.-	70%	20%	10%	100%	2.708,44	720	1.950.076,8.-
PAÑAL NIÑO GRANDE-20 UNIDADES	2.330.-	70%	20%	10%	100%	2.772,70	480	1.330.896.-
MONTO TOTAL ESTIMADO CONTRATO (CON IVA)								20.384.366,80

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria de \$ 20.400.000.- en el código 24.01.007.001 “Contingencia”, según Certificado N° 187 de 09.04.2012.

La Comisión Evaluadora estuvo integrada por Víctor Chamorro Escalona (Dirección de Planificación), Margarita Belmar Campos (Dirección de Control), Carlos Ceballo Rodríguez (Dirección Jurídica), Iris López Marín (Dirección de Desarrollo Comunitario)

La Sra. Alcaldesa (S) de la Comuna, propone adjudicar al único oferente, conforme lo propuesto por la Comisión Evaluadora.

El Sr. Condeza consultó vía correo electrónico cual fue el proveedor, los precios y fecha en que se realizó la última compra.

El Sr. Omar Fernández, Asistente Social de la Dideco, señala que la última compra fue realizada el 17.10.2011 a la empresa FARMACEUTICA INSUVAL LTDA, en esa ocasión se adquirió pañales para adulto a \$ 2.640.- y pañales para recién nacido a \$ 2.184.-

El Sr. Lynch consulta si se verificaron los precios en el comercio local, respondiendo el Sr. Fernández que en su momento se realizó y el precio ofrecido por la empresa FARMACEUTICA INSUVAL LTDA. era más económico.

La Comisión de Hacienda aprueba con los votos del Sr. Ortiz, Sr. Lynch, Sr. Paulsen, Sr. Riquelme y Sr. Condeza.

4.- Ord. N° 972 de 24.05.2012 Director de Desarrollo Comunitario

Licitación Pública N° 2416-131-LE12 "Adquisición de Colchonetas y Frazadas destinados a los beneficiarios del departamento de Desarrollo Social de la Municipalidad de Concepción, bajo modalidad de contrato de suministro".

Se presentaron los siguientes oferentes:

- FACUSE HMNOS.LTDA.
- MARIO ALONSO ORTIZ LAGOS
- TEXTIL SUPER LTDA.
- LAURA SUSANA NAVARRO AROSTEGUI
- COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L.

De la revisión de los antecedentes administrativos se concluye que sólo quedan habilitados los oferentes:

- MARIO ALONSO ORTIZ LAGOS
- TEXTIL SUPER LTDA.

La empresa TEXTIL SUPER LTDA. sólo ofrece frazadas.

Del análisis de la calidad de las muestras de frazadas se presenta el siguiente cuadro:

EMPRESA	CALIDAD 30%			PORCENTAJE TOTAL
	COMPOSICION 10%	LAVABLE E INSTRUCCIÓN 10%	PRESENTACION 10%	
MARIO ORTIZ LAGOS	10%	10%	10%	30%
TEXTIL SUPER LTDA.	0	0	10%	10%

Del análisis de la calidad de las muestras de colchonetas se tiene que MARIO ALONSO ORTIZ LAGOS, cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y obtiene un 30% en la evaluación de la calidad de la muestra presentada.

Evaluación de las colchonetas: del análisis de las variables precio (60%), calidad (30%) y experiencia (10%) establecidas en las Bases Administrativas, se entrega el siguiente cuadro:

PRODUCTO	PRECIO UNIT. S/IVA (\$)	PRECIO	CALIDAD	EXPER.	TOTAL	PRECIO UNIT. C/IVA (\$)	CANTIDAD ESTIMADA DE COMPRA	MONTO ESTIMADO C/IVA (\$)
COLCHONETA 1 ½ PLAZA, 10 CMS. ESPESOR, DENSIDAD 22 FORRADA EN TREVIRA ESTAMPADA CON CIERRE CLEAR	17.639.-	60%	30%	10%	100%	20.990,41.-	800.-	16.792.328.-

Evaluación de Frazadas: del análisis de las variables precio (60%), calidad (30%) y experiencia (10%) establecidas en las Bases Administrativas, se entrega el siguiente cuadro:

PRODUCTO	OFERENTE	PRECIO UNIT. S/IVA (\$)	PRECIO	CALIDAD	EXPER.	TOTAL	PRECIO UNIT. C/IVA (\$)	CANTIDAD ESTIMADA DE COMPRA	MONTO ESTIMADO C/IVA (\$)
FRAZADA 1 ½ PLAZA, MONO FAZ BICOLOR, TEJIDA, ENGUINCHADA LAS 4 ORILLAS, CON ETIQUETA DETALLADA DE SU COMPOSICIÓN (% LANA) E INSTRUCCIONES DE LAVADO.	MARIO ALONSO ORTIZ LAGOS	4.445.-	46,8%	30%	10%	86,8%	5.289,55	1.600	8.463.280
FRAZADA 1 ½ PLAZA, MONO FAZ BICOLOR, TEJIDA, ENGUINCHADA LAS 4 ORILLAS, CON ETIQUETA DETALLADA DE SU COMPOSICIÓN (% LANA) E INSTRUCCIONES DE LAVADO.	TEXTIL SUPER LTDA.	3.500.-	60%	10%	2%	72%	4.165,00	1.600	6.664.000

Orden de Prelación según promedio ponderado:

EMPRESA	PROMEDIO PONDERADO	PRELACION
MARIO ALONSO ORTIZ LAGOS	86,8 %	1º
TEXTIL SUPER LTDA.	72,0 %	2º

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria de \$ 25.350.000.- en el código 24.01.007.001 "Contingencia", según certificado Nº 187 de 09.04.2012.

El valor total de la oferta del Sr. Ortiz Lagos asciende a \$ 25.255.608.-

La Comisión Evaluadora estuvo integrada por Víctor Chamorro Escalona (Dirección de Planificación), Margarita Belmar Campos (Dirección de Control), Carlos Ceballo Rodríguez (Dirección Jurídica), Iris López Marín (Dirección de Desarrollo Comunitario)

La Sra. Alcaldesa (S) de la Comuna, sugiere adjudicar a MARIO ALONSO ORTIZ LAGOS, conforme lo propuesto por la Comisión Evaluadora.

El concejal Sr. Álvaro Ortiz, solicita que quede en Acta que él no es familiar del proveedor MARIO ALONSO ORTIZ LAGOS.

El concejal Condeza consulta por qué en el factor composición (calidad), la empresa TEXTIL SUPER LTDA. tiene cero.

El Sr. Fernández explica que las bases establecen que la calidad de la frazada se evalúa según su composición, si es lavable, con su respectiva instrucción, y su presentación. En el caso de la empresa TEXTIL SUPER LTDA. la composición es inferior a 50% de lana, por lo que su ponderación es igual a cero.

El Sr. Condeza señala que a futuro deben revisarse las bases, puesto que como la empresa TEXTIL SUPER LTDA. ofrece un precio más bajo, y la ponderación de este factor es muy alta, se podría llegar a la adjudicación de ella, a pesar de la mala calidad del producto.

El Sr. Riquelme solicita al Sr. Fernández que en las próximas licitaciones se considere aumentar el espesor de la colchoneta.

El Sr. Riquelme entrega sus felicitaciones a los funcionarios de la Dideco por el trabajo realizado durante la emergencia vivida el fin de semana recién pasado, el Sr. Paulsen se adhiere a esas felicitaciones.

En relación a las consultas realizadas por el Sr. Condeza en correo electrónico, el Sr. Fernández señala que la última compra de frazadas fue el 17.10.2011 al proveedor MARIO ALONSO ORTIZ LAGOS, se adquirieron 300 unidades a \$ 4.261.- sin IVA, lo que hace un total de \$ 1.521.177.- con IVA. Por otro lado, la última compra de colchonetas fue el 17.10.2011, adquiriéndose 150 unidades a \$ 13.017.- sin IVA, lo que hace un total de \$2.323.535.- con IVA.

La Comisión de Hacienda aprueba con los votos del Sr. Riquelme, Sr. Paulsen y Sr. Condeza. El Sr. Ortiz se abstiene.

5.- Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos por un valor de \$ 11.500.000.- financiados con Fondos PMU para el proyecto que se indica:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO \$
31.02.004.007.004	PMU-INSTALACION ILUMINACION CANCHA DE FUTBOLITO VILLA UNIVERSITARIA	11.500.000.-

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	11.500.-
				TOTAL INGRESOS	11.500.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	11.500.-
				TOTAL GASTOS	11.500.-

La Comisión de Hacienda aprueba con los votos del Sr. Riquelme, Sr. Paulsen y Sr. Condeza.

6.- Ord. N° 457 de 23.05.2012 del Director de Tránsito y Transporte Público.

Ord. N° 460 de 25.05.2012 del Director de Tránsito y Transporte Público.

El Director de Tránsito solicita la creación de cuentas presupuestarias de acuerdo a Decreto Alcaldicio N° 294 de 11.04.2012, Decreto Alcaldicio N° 380 de 11.05.2012 y Decreto Alcaldicio N° 393 de 15.05.2012, que ratifican los convenios de transferencia de recursos suscrito entre el municipio y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el objeto de financiar proyectos municipales destinados a favorecer el transporte público.

Por lo anterior, se solicita crear Asignaciones y Suplementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por estimación de mayores ingresos, por valor de \$ 486.473.000.- para ser destinados a los siguientes proyectos financiados con Fondos PMU:

DENOMINACION	MONTO MILES \$
PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR BARRIO NORTE	48.925.
PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR PEDRO DEL RIO-LZO. ARENAS	49.953.
PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR PALOMARES	35.804.
PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR LAGUNA REDONDA	47.385.
PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR BARRIO MODELO-SAN SEBASTIAN	42.136.
PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR SANTA SABINA	47.043.
PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR COLLAO-LOS LIRIOS	49.039.
PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR CHILLANCITO-RUTA 150	49.965.
PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR VILLA CAP-OTROS	44.589.
PMU- CONST. DE SEÑALES PARADA DE BUSES DIVERSOS SECTORES	22.634.
PMU- CONST. DE CICLOVIA Y SENDA PEATONAL AVDA. LAGUNA REDONDA	49.000.
TOTAL PROYECTOS FONDOS EXTERNOS	486.473.

Se solicita:

a) Crear las siguientes Asignaciones:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M\$
31.02.004.007.010	PMU-CONST .REFUGIOS PEATONAL. SECTOR BARRIO MODELO-SAN SEBASTIAN	42.136.-
31.02.004.007.011	PMU- CONST. DE SEÑALES PARADA DE BUSES DIVERSOS SECTORES	22.634.-
31.02.004.007.012	PMU- CONST. DE CICLOVIA Y SENDA PEATONAL AVDA. LAGUNA REDONDA	49.000.-
31.02.004.007.015	PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR SANTA SABINA	47.043.-
31.02.004.007.016	PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR COLLAO-LOS LIRIOS	49.039.-
31.02.004.007.017	PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR CHILLANCITO-RUTA 150	49.965.-
31.02.004.007.018	PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR VILLA CAP-OTROS	44.589.-
31.02.004.007.019	PMU-CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR BARRIO NORTE	48.925.-
31.02.004.007.020	PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR PEDRO DEL RIO-LZO. ARENA	49.953.-
31.02.004.007.021	PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR PALOMARES	35.804.-
31.02.004.007.022	PMU- CONST. REFUGIOS PEATONALES SECTOR LAGUNA REDONDA	47.385.-
	TOTAL PROYECTOS FONDOS EXTERNOS	486.473.-

b) Suplementarse el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos, por valor de \$ 486.473.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm	
			001	Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	486.473.-
				TOTAL INGRESOS	486.473.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	486.473.-
				TOTAL GASTOS	486.473.-

El Sr. Condeza solicita se envíen los antecedentes del proyecto "Construcción de Ciclovía y senda peatonal Avda. Laguna Redonda".

La Comisión de Hacienda aprueba con los votos del Sr. Riquelme, Sr. Paulsen, Sr. Lynch, Sr. Ortiz y Sr. Condeza.

7.- Ord. N° 1014 de 30.05.2012 Director de Educación Municipal.

La Sra. Administradora Municipal solicita a través de correo electrónico de fecha 30.05.2012, incorporar como anexo a la Tabla N° 15 el Ord. N° 1014 del DEM, por ser de gran relevancia para la Gestión de la Dirección de Educación Municipal.

El Sr. Hugo Baeza, Director del DEM, informa que de acuerdo a Resolución N° 7618 de 29.12.2011 del Ministerio de Educación, la comuna de Concepción tiene asignado un monto de \$ 323.012.069.- por concepto de FAGEM 2012 y en atención al estado actual en que se encuentran las imposiciones de los funcionarios pertenecientes al DEM, solicita al Honorable Concejo autorizar que los recursos del Fagem 2012, sean destinados íntegramente al pago de imposiciones pendientes.

Para efectuar lo anterior, es necesario contar con acuerdo de los señores concejales.

El Sr. Condeza consulta si está autorizado por el Ministerio de Educación lo que se está solicitando al Concejo y por otro lado consulta que pasa con los demás proyectos del DEM, que se financiaban anteriormente con estos recursos.

El Sr. Baeza señala que se hizo la consulta a la SEREMI de Educación y al Asesor Jurídico de la SEREMI, y ellos indicaron que no existe ningún problema. Con respecto a la segunda consulta señala que se están buscando alternativas para realizar esos proyectos.

El Sr. Riquelme consulta si se está estudiando la alternativa del lease back, a lo que la Sra. Administradora contesta afirmativamente.

El Sr. Condeza solicita se envíen los documentos que respaldan la autorización del Mineduc para lo solicitado. Por otro lado propone se distribuyan estos recursos no sólo para el pago de las imposiciones.

La Comisión de Hacienda aprueba con los votos del Sr. Riquelme, Sr. Paulsen y del Sr. Lynch, que a pesar de no estar presente en la discusión, antes de retirarse señaló estar de acuerdo con lo solicitado. El Sr. Condeza se Abstiene a la espera de la documentación que hará llegar el DEM.

8.- Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción por valor de \$ 3.413.056.- financiados con Fondos PMU para los proyectos que se indican:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO	Nº INGRESO
31.02.004.007.005	PMU-REP.CIERRE PERIM.CON PABELLON DE NICHOS, PAB.Nº 7 CEM.CONCEP.	\$ 1.706.528.-	4333969 de 31.05.12

CODIGO	DENOMINACION	MONTO	Nº INGRESO
31.02.004.007.006	PMU-REP.CIERRE PERIM.CON PABELLON DE NICHOS, PAB.Nº 8 CEM.CONCEP.	\$ 1.706.528.-	4333966 de 31.05.12

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram.Urbano y Equip. Comunal	<u>3.414.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>3.414.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	<u>3.414.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>3.414.-</u>

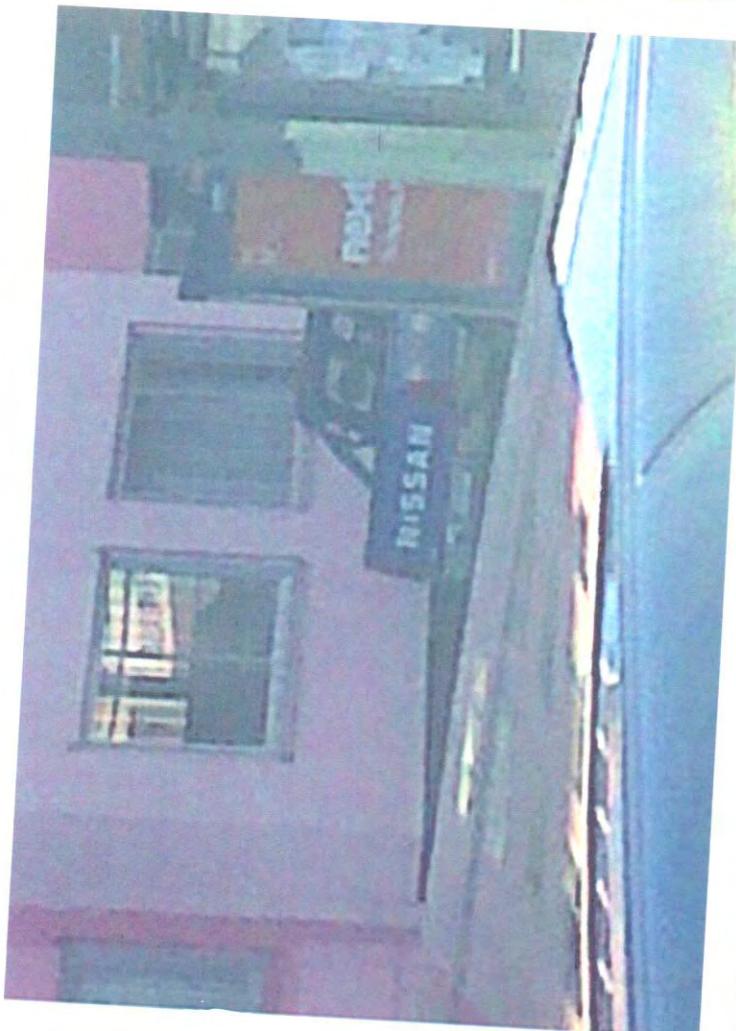
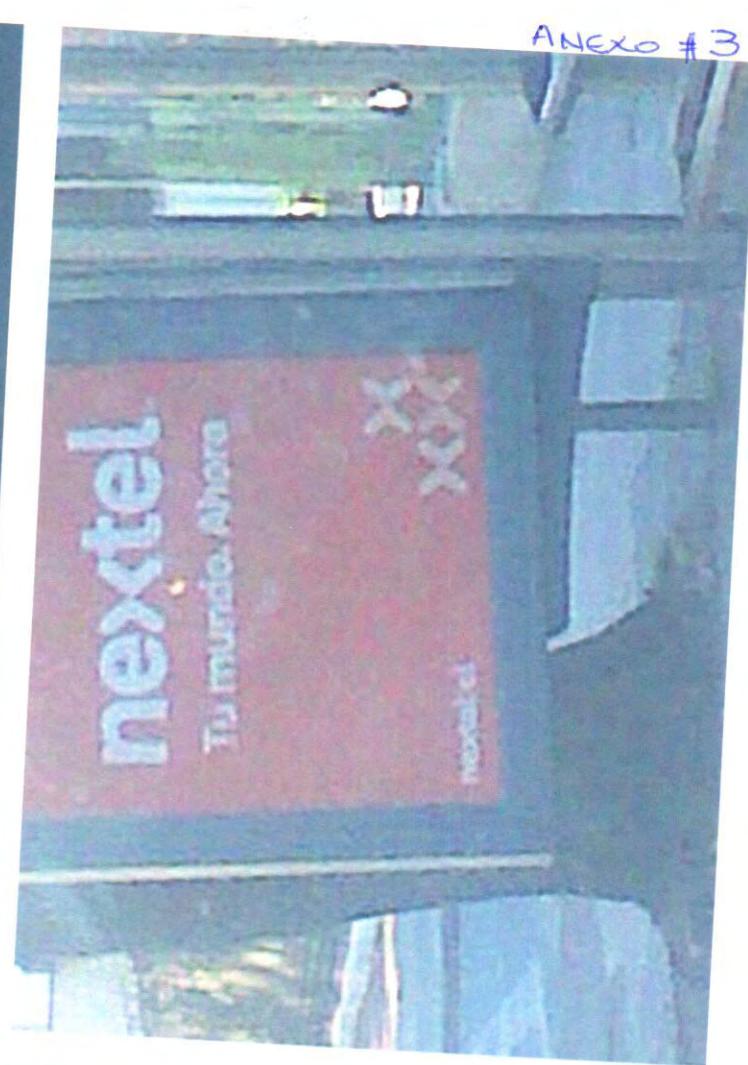
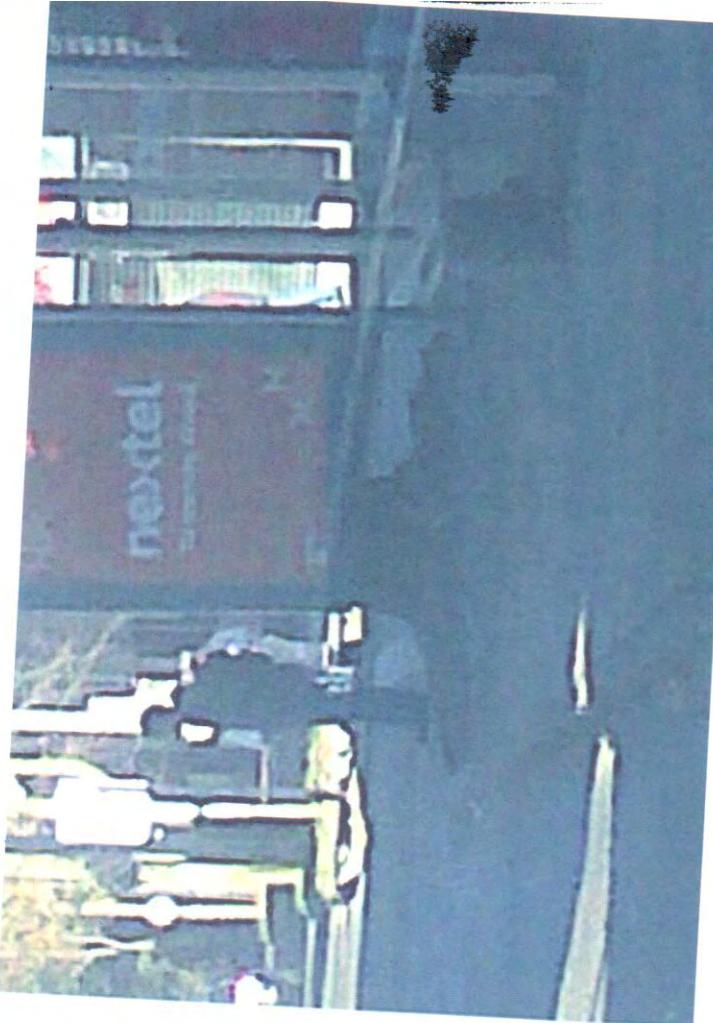
La Comisión de Hacienda aprueba con los votos del Sr. Riquelme, Sr. Paulsen y Sr. Condeza.



Christian Paulsen Espejo-Pando
Presidente Comisión de Hacienda
Concejo Municipal de Concepción

CONCEPCION, 31 DE MAYO DE 2012

7-Junio-2012.-



ANEXO #3

7 Junio 2012. -



> -----Original Message-----
> From: Gerardo Egaña Duran <gerardo.egana@mineduc.cl>
> Date: Mon, 4 Jun 2012 18:31:27
> To: jorgecondezan@gmail.com<jorgecondezan@gmail.com>
> Subject: RE: Fagem 2012
>
> Jorge,
>
> el instructivo Operativo del FAGEM 2012 señala en el punto 4.2.1 que se
> pueden financiar "deudas derivadas de situaciones pendientes relativas a
> descuentos legales de remuneraciones y otras obligaciones legales sin
> financiamiento específico con docentes y/o asistentes del área educación
> del Municipio".
>
> Por otro lado, el Ministerio de Educación efectivamente tiene la facultad
> de rechazar, eventualmente, alguna iniciativa presentada por algún
> municipio en esta materia.
>
> Los años anteriores (o por lo menos en 2011) también se podía pagar deudas
> previsionales y de salud de docentes y/o asistentes de la educación; la
> diferencia es que hasta el año pasado las deudas debían ser previas al año
> del FAGEM en curso (por ej. Para el FAGEM 2011, las deudas podían ser
> hasta de diciembre de 2010). Este año, las deudas pueden ser de 2012; el
> tema es que la deuda exista como tal al momento en que el Concejo aprueba
> el Programa.
>
> Atte.,
>
> Gerardo Egaña D.
> Unidad de Apoyo Municipal
> Div. de Planificación y Presupuesto
> Ministerio de Educación
> F: (56-2) 4066117
>
>
>
> -----Original Message-----
> From: Gerardo Egaña Duran <gerardo.egana@mineduc.cl>
> Date: Mon, 4 Jun 2012 15:47:51
> To: jorgecondezan@gmail.com<jorgecondezan@gmail.com>; Unidad de Apoyo
> Municipal<unam@mineduc.cl>
> Subject: RE: Fagem 2012
>
> Estimado Jorge, de acuerdo a lo que señala el Instructivo Operativo del
> FAGEM 2012, sí se puede incluir en el Programa una iniciativa que se
> refiera al pago de deudas por cotizaciones previsionales y de salud de los
> docentes y/o asistentes de la educación. Por ser deuda, deben existir como
> tal al momento en que el Concejo Municipal aprueba el Programa.
>
> En cuanto al porcentaje del fondo que se podría utilizar para lo antes
> descrito, no existe límite; es decir, podrían utilizar el 100% del FAGEM
> para ello si lo estimaran conveniente.
>
> Quedo atento a cualquier duda o comentario.
>
> Atte.,
>
> Gerardo Egaña D.

> Unidad de Apoyo Municipal
> Div. de Planificación y Presupuesto
> Ministerio de Educación
> F: (56-2) 4066117
>
> -----Mensaje original-----
> De: jorgecondezan@gmail.com [mailto:jorgecondezan@gmail.com] Enviado el:
> lunes, 04 de junio de 2012 15:16
> Para: Unidad de Apoyo Municipal
> Asunto: Fagem 2012
>
> Buenas tardes.
>
> Por este intermedio quisiera se me pudiera aclarar una duda respecto al
> uso de recursos del Fondo de apoyo al mejoramiento de la Gestión Municipal
> en educación.
>
> El Instructivo operativo establece en el punto 4.2.2 que en ningún caso
> podrá incluirse, entre otros, Pago de remuneraciones y horas
> extraordinarias a docentes y asistentes de la educación.
> Paralelamente en el punto 4.2.1 autoriza la cancelación de deudas legales
> , financiamiento de deudas derivadas de situaciones pendientes relativas a
> descuentos legales de remuneraciones y otras obligaciones legales ..etc Es
> decir se podría pagar sueldos y horas extras ya que las deudas
> previsionales son retenciones de sueldos y horas extras no enteradas en
> las instituciones respectiva..
> Pregunta ? si tengo deuda previsional con los funcionarios, este Fondo
> permitiría pagar todo lo que está pendiente de pago?
> Se podría incluso usar el 100 pct para ello?
>
>
> Agradecere su respuesta.
>
> Atte
>
> Jorge Condeza
> Enviado desde mi equipo BlackBerry® de Claro
>
> Piensa en tu responsabilidad y compromiso con el medio ambiente antes de
> imprimir este correo.
> Toda la información y los adjuntos de este mensaje están dirigidos al
> destinatario del correo y puede contener información privilegiada o
> confidencial, por lo mismo su uso es exclusivo de la persona o entidad de
> destino. Si usted recibe el mensaje y no es el destinatario indicado, se
> le notifica que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin
> autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si
> ha recibido este mensaje por error, por favor infórmelo a su emisor y
> proceda a su destrucción.
>
>
> Piensa en tu responsabilidad y compromiso con el medio ambiente antes de
> imprimir este correo.